



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

“Incidencia de la participación ciudadana en el desarrollo local de la parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009 - 2011.”

Tesis de Grado previo la obtención del
Título de Magíster en Gestión y
Desarrollo Social

Autor: Jaime Enrique Paguay Paguay

Directora: MGS. María Beatriz Eguiguren Riofrío

Centro universitario: Cañar

2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA

La Universidad Católica de Loja



MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Mgs.

María Beatriz Eguiguren Riofrío
DIRECTORA DE LA TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación titulado **“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA CHONTAMARCA, DEL CANTÓN CAÑAR, EN EL PERÍODO 2009-2011”** realizado por el estudiante: Jaime Enrique Paguay Paguay, del Centro **universitario Cañar**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Técnica Particular de Loja; por lo que apruebo y autorizo su presentación.

Loja, octubre de 2011

f).....
María Beatriz Eguiguren Riofrío
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Jaime Enrique Paguay Paguay, como autor del presente trabajo de investigación, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el mismo.

Econ. Jaime Paguay Paguay.

C. I.: 030066149-3

CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Jaime Enrique Paguay Paguay, declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Loja, noviembre 14 2011

Econ. Jaime Paguay Paguay.

C.I.: 030066149-3

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más profundo agradecimiento a los miembros de la Junta Parroquial de Chontamarca, a las autoridades y a los dirigentes de las comunidades de la parroquia Chontamarca.

Al personal directivo, docente y administrativo de la Unidad de Posgrados de la Universidad Técnica Particular de Loja, de manera especial a la MGS. María Beatriz Eguiguren Directora de la Tesis. Y a todas las personas e instituciones que de una u otra manera han colaborado para culminar el presente trabajo.

EL AUTOR

DEDICATORIA

A toda mi familia, de manera especial a mi esposa e hijo, por su comprensión y apoyo incondicional, en esta etapa de formación profesional.

Jaime,

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN	ii
A U T O R Í A	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.1. TÍTULO	4
INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA CHONTAMARCA, DEL CANTÓN CAÑAR, EN EL PERÍODO 2009-2011.....	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4. OBJETIVOS.....	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2. Objetivos Específicos.....	8
1.5. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.5.1. Hipótesis General	8
1.5.2. Hipótesis Particular	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA	10
2.1.1. La Participación	10
2.1.1.1. Los Tipos de Participación	11
2.1.1.2. La Participación Ciudadana	12
2.1.2. La Democracia	17
2.1.2.1. La Democracia Participativa	18

2.1.2.2. Relación entre Democracia y Participación.....	19
2.1.2.3. Evolución del Concepto de Democracia.....	20
2.2. DESARROLLO Y DESARROLLO LOCAL.....	23
2.2.1. El Concepto de Desarrollo.....	23
2.2.1.1. Visiones del Desarrollo.....	24
2.2.2. El Desarrollo Local.....	31
2.2.2.1. Visiones del Desarrollo Local.....	34
2.2.2.2. El Desarrollo Local en América Latina.....	41
2.3. PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN EL ECUADOR.....	44
2.3.1. Mecanismos de Participación Ciudadana.....	44
2.3.1.1. Las Audiencias Públicas.....	45
2.3.1.2. El Cabildo Popular.....	45
2.3.1.3. La Silla Vacía.....	46
2.3.1.4. Las Veedurías, los Observatorios y los Consejos Consultivos.....	47
2.3.2. El Control Social.....	48
2.3.2.1. Las Veedurías Ciudadanas.....	48
2.3.2.2. La Rendición de Cuentas.....	49
CAPITULO III.....	53
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
3.1. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	53
3.1.1. Métodos de Investigación.....	53
3.1.2. Técnicas de investigación.....	53
3.2. RECOLECCIÓN DE DATOS.....	54
3.3. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.....	55
3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	56
3.5. CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN.....	56
CAPÍTULO IV.....	58
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	58
4.1. ENUNCIADO DE LA HIPÓTESIS.....	58
4.1.1. Hipótesis General.....	58

4.1.2. Hipótesis Particular	58
4.2. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EMPIRICA PERTINENTE A CADA HIPÓTESIS	59
4.2.1. Hipótesis General	59
4.2.2. Hipótesis Particular	83
4.3 DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN RELACIÓN A LA NATURALEZA DE LA HIPÓTESIS	100
4.3.1. Análisis cuantitativo (modelos estadísticos de comprobación de Hipótesis)	100
4.3.2. Análisis cualitativo (modelos hermenéuticos) y comprobación/ disprobación de la hipótesis	102
CAPÍTULO V	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	105
5.1. CONCLUSIONES	105
5.2. RECOMENDACIONES	106
CAPÍTULO VI	108
PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA CHONTAMARCA.....	108
6.1. INTRODUCCIÓN	108
6.2. OBJETIVOS	109
6.2.1. Objetivo General	109
6.2.2. Objetivos específicos.....	109
6.3. MARCO JURIDICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADADANA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL	110
6.4. MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA	111
6.5. PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA	112
6.6. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS DE LA ESTRATEGIA	113
6.6.1. El reconocimiento y apoyo a los procesos de organización comunitaria y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para un mejoramiento progresivo.	114
6.6.2. El fortalecimiento de capacidades de la Junta Parroquial para promover y apoyar la autogestión comunitaria y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.	116
6.6.3. La creación y/o fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana a la luz de la ley y normativa vigente.	118
BIBLIOGRAFÍA.....	120
ANEXOS	122

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio “Incidencia de la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local de la parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011” tuvo como objetivo determinar cómo incide la participación ciudadana en el desarrollo local, de la parroquia, desde la percepción de sus autoridades, dirigentes comunitarios, y directivos de la organización de Segundo Grado.

La muestra estuvo conformada por 63 líderes comunitarios, miembros de la Junta Parroquial, autoridades civiles, educativas, directivos de ONGs y de la organización de Segundo Grado.

Los datos se obtuvieron a través de encuestas a los líderes comunitarios y entrevistas estructuradas a miembros de la Junta Parroquial, autoridades civiles, educativas, directivos de ONGs y de la organización de Segundo Grado.

Luego del estudio se concluye que la participación ciudadana incide positivamente en el desarrollo local, ya que mejora las condiciones de vida de la población, sus condiciones sociales y económicas, facilita la participación equitativa a hombres y mujeres; y el fortalecimiento del tejido social.

Como respuesta a los resultados de la investigación se ha formulado una propuesta de estrategia para mejorar la participación ciudadana en los procesos de Desarrollo Local en la parroquia Chontamarca.

Palabras clave: *Participación, participación ciudadana, mecanismos de participación ciudadana, democracia, control social, gestión de lo público, desarrollo, desarrollo local.*

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana en los procesos democráticos se ha dado en América Latina como respuesta a los escasos avances en el desarrollo humano de la población y la corrupción existente en los sistemas gubernamentales.

En el Ecuador en el Gobierno de la “Revolución Ciudadana” la participación está sustentada y delineada por la nueva Constitución Política y leyes conexas, que establecen mecanismos de participación, contraloría social y rendición de cuentas.

Sin embargo, estos avances importantes, en la ley y normativa vigente, no han sido socializados a la población, llevando a una escasa participación de la ciudadanía en aspectos de interés público.

En la parroquia Chontamarca, la ausencia de mecanismos de coordinación, planificación, evaluación y rendición de cuentas por parte de las instituciones, ha llevado a acciones aisladas y con poco impacto en el desarrollo de la misma, esto me llevó a investigar este aspecto importante en el que se sustenta el desarrollo local, con el objeto de “determinar cómo Incide la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local de la Parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011”.

Si bien a nivel latinoamericano y ecuatoriano se han desarrollado estudios relacionados con la temática, en la provincia del Cañar no existe evidencia de ello y en la parroquia Chontamarca es la primera investigación de esta naturaleza.

El apoyo de las autoridades y actores sociales fue fundamental para llevar a feliz término la presente investigación y el logro de los objetivos inicialmente planteados así:

Se determina que la Participación Ciudadana incide en el Desarrollo Local de la Parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011, en razón de que mejora las condiciones de vida de la población, sus condiciones sociales y económicas, facilita la participación equitativa a hombres y mujeres; y el fortalecimiento del tejido social.

A su vez se determina que las causas de la débil Participación Ciudadana en la gestión de lo público en la parroquia Chontamarca se debe a la falta de socialización de las leyes y normativas vigentes, la ausencia de programas de fortalecimiento organizativo y de procesos de formación y capacitación a la ciudadanía y organizaciones sociales.

.

Se determina también que los espacios de Participación Ciudadana de la población, en el contexto de la nueva Constitución, las leyes y normativas vigentes, que han funcionado en la parroquia Chontamarca son: las Asambleas Parroquiales, Comité de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

Finalmente se determina que las estrategias adecuadas para conseguir la Participación Ciudadana en los procesos de Desarrollo Local en la parroquia Chontamarca son: La socialización de las leyes y normativas vigentes, procesos sistemáticos de fortalecimiento organizativo; y de formación y capacitación ciudadana, junto con procesos sistemáticos de planificación, evaluación y rendición de cuentas con la participación de los actores locales.

Como autor de esta investigación, espero haber contribuido a la solución del problema determinado y cubrir una necesidad social, que contribuya como fundamento y fuente bibliográfica de los actores locales, por lo que asumo el compromiso y responsabilidad de socializar a los destinatarios.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. TÍTULO

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA CHONTAMARCA, DEL CANTÓN CAÑAR, EN EL PERÍODO 2009-2011.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, establecen mecanismos de participación, contraloría social y rendición de cuentas.

Se institucionalizan varios mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública como las audiencias públicas, los cabildos populares a nivel cantonal, la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos, instancias de participación habilitadas por las autoridades responsables o por iniciativa ciudadana, con el objeto de disponer de espacios de consulta, debate, seguimiento y veeduría de la acción pública, que lleva a una mejor gestión, en razón de que existe la participación de los involucrados y sujetos de intervención, quienes conocen más de cerca sus problemas y como dar respuesta a los mismos.

Para la contraloría social de la gestión de lo público se promueven las veedurías ciudadanas, encargadas de ejercer control y seguimiento sobre asuntos de interés público que afecten a la colectividad.

Se establece el derecho ciudadano a la rendición de cuentas, concebido como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a funcionarios y funcionarias que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Si bien existen avances importantes, en la ley y la normativa vigente, las mismas han quedado sólo en enunciados, en razón de una inadecuada y en algunos casos nula socialización, a la población, a sus ciudadanas y ciudadanos, lo que entre otros aspectos ha llevado a una escasa participación de la ciudadanía en aspectos de interés público, pues nadie ejerce un derecho que no conoce.

El establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, de las entidades del sector público en la parroquia Chontamarca ha sido débil, las pocas ocasiones que se han implementado las asambleas parroquiales no han sido organizadas adecuadamente y de acuerdo a la normativa vigente.

La planificación y presupuesto participativo no ha sido una prioridad, del gobierno local de la parroquia; y las veedurías ciudadanas son instancias desconocidas por la población.

A esto se suma la ausencia de mecanismos de coordinación, planificación y rendición de cuentas de las Organizaciones No Gubernamentales tanto nacionales como internacionales, lo que lleva al desarrollo de acciones aisladas con poco impacto en el desarrollo de la parroquia, lo anterior me lleva a investigar un aspecto importante del desarrollo local con el objeto de determinar **¿CÓMO INCIDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA CHONTAMARCA, DEL CANTÓN CAÑAR, EN EL PERÍODO 2009-2011?**

1.3. JUSTIFICACIÓN

Las políticas participativas sugieren la acción conjunta de los gobiernos locales, las ONGs, las organizaciones de segundo grado, las organizaciones de base, en torno a una agenda predeterminada por los gobiernos locales, con el objeto de mejorar los niveles de gestión tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Para que ello ocurra, más allá de las acciones que implemente el Estado, está el hecho de que la gente quiera participar, teniendo presente que el impacto no está en la participación sino en los cambios que se implementan en la solución del problema. En el diseño y ejecución de las políticas públicas de beneficio colectivo, que lleven a superar los graves problemas sociales que afectan a la población, sobre todo a los sectores más vulnerables.

En la parroquia Chontamarca, la ausencia de mecanismos y espacios de participación ciudadana y las intervenciones paternalistas por parte de instituciones del Estado y Organizaciones No Gubernamentales ha llevado al debilitamiento de las organizaciones comunitarias y de Segundo Grado y una actitud pasiva por parte de

la ciudadanía, frente a la problemática local; en este sentido es necesario analizar sus causas y consecuencias para aportar con elementos de análisis que permita la búsqueda participativa de mecanismos tendientes a solucionar la problemática.

La bibliografía relacionada a modelos de gobiernos locales participativos, permite comprender que ésta se convierte en una oportunidad para desarrollar potencialidades en los ciudadanos para la toma de decisiones donde es importante conocer, cuales son sus limitaciones y alcances; y, aportar en la construcción de una propuesta que resalte y facilite una real participación, que contribuya al desarrollo local, donde la participación no sea sólo informativa sino deliberativa y con toma de decisión.

En razón de que trabajo en una institución de desarrollo, en la zona de estudio, es de interés institucional y profesional conocer cuáles son las causas de la débil participación ciudadana y cómo incide en el desarrollo local de la parroquia para emprender acciones tendientes a mitigar el problema.

Considero también que el estudio permitirá aportar con elementos de análisis e información valiosa a los actores locales, a objeto de que puedan comprender el cómo la participación ciudadana contribuye al desarrollo local.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

- Determinar la incidencia de la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local de la Parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar cuáles son los espacios de Participación Ciudadana de la población, en el contexto de la nueva Constitución, las leyes y normativas vigentes, que han funcionado en la parroquia Chontamarca.
- Determinar las causas de la débil Participación Ciudadana en la gestión de lo público en la parroquia Chontamarca.
- Determinar cuáles son las estrategias adecuadas para conseguir la Participación Ciudadana en los procesos de Desarrollo Local en la parroquia Chontamarca.

1.5. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.5.1. Hipótesis General

- La Participación Ciudadana incide positivamente en el Desarrollo Local de la Parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011.

1.5.2. Hipótesis Particular

- La débil Participación Ciudadana en la gestión de lo público en la parroquia Chontamarca se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

2.1.1. La Participación

La participación es un término que ha tenido diversas acepciones. Las diferencias en su acepción, radican según la perspectiva con la que se examine: “desde la perspectiva sociológica, participar significa formar parte de un grupo social o realizar una actividad a partir de, o en nombre de ese grupo. Desde la perspectiva política, significa estar activo en los procesos de la vida democrática y también identificarse con un sistema de gobierno que se concibe como medio para alcanzar ciertos fines comunes.”¹.

Así, se observa que la definición de participación resulta amplia y ambigua, pues “depende en gran medida del modelo de sociedad y de democracia del cual se parte y cómo se conciben las relaciones de poder, así como del nivel de análisis en que nos situemos: macro o microsocioal”². Podemos señalar entonces, que las formas, estructuras y procedimientos participativos han ido evolucionando para definir y hacer frente a las necesidades colectivas.

¹ Pablo Latapi Sarre, “La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de Educación. Perfiles Educativos”, Volumen XXVII. N. 107. (2005), 9.

² María Isabel Domínguez, Juventud Cubana y Participación Social: Desafíos de una Nueva Época, en La sociedad cubana. Retos y Transformaciones. Compilación CIPS. (La Habana: 2003), 7.

En ese marco se puede señalar que “La participación es un proceso, una construcción individual y colectiva de generación de conciencia crítica, donde el individuo o colectivo tiene la capacidad de influenciar en las decisiones que le atañen, en el debate de la esfera pública; es el centro de la ciudadanía y es parte esencial de un sistema democrático. Se ha ido modificando con el pasar del tiempo, hasta constituirse social y jurídicamente en un derecho fundamental garantizado por el Estado”¹.

“La participación dentro de la corriente neoliberal es una forma de intervención social que permite a las personas reconocerse como actores, con capacidades individuales (competitividad) para tomar decisiones, ejercer su autonomía y conquistar su propio destino frente a otros actores sociales y políticos. Mientras que las posiciones de izquierda, sostienen que la participación busca establecer canales de representación de identidades colectivas que generen solidaridad y pertenencia, contribuyan a hacer más denso el tejido social y permitan el desarrollo de una ciudadanía social más compleja y más intensa, no sólo está relacionada con los derechos individuales de las personas sino también con sus derechos colectivos en la construcción del orden social que el ejercicio de estos derechos genera”².

2.1.1.1. Los Tipos de Participación

“Desde el punto de vista de los tipos de participación, es preciso distinguir aquellos que operan en la esfera privada de los que se desarrollan en el ámbito de lo público”³. Entre los primeros están la participación social y la comunitaria.

¹ UTPL, Cambio Cultural y Sostenibilidad Institucional. Maestría en Gestión y Desarrollo Social. Guía Didáctica. Módulo 15 (Loja: 2011), 60.

² UTPL, Cambio Cultural y Sostenibilidad Institucional. Maestría en Gestión y Desarrollo Social. Guía Didáctica. Módulo 15 (Loja: 2011), 60-61.

³ Nuria Cunill Grau, Participación Ciudadana.: Dilemas y Perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos. (Caracas: 1991), 11.

La Participación Social. Es el proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública.

La Participación Comunitaria. Alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del estado.

Los otros tipos de participación se desenvuelven en el ámbito de lo público. Son la participación ciudadana y la participación política.

2.1.1.2. La Participación Ciudadana

Una autora que ha trabajado en forma seria el tema es Nuria Cunnill, su análisis se ha convertido en un clásico en la caracterización del concepto de PARTICIPACION y particularmente de participación ciudadana en el contexto latinoamericano.

Esta autora encuentra dos dimensiones en el fenómeno de la participación ciudadana: 1) como medio de socialización de la política y 2) como forma de ampliar el campo de lo público hacia esferas de la sociedad civil y por lo tanto, fortalecer a ésta.

En este sentido participación quiere decir que se está "tomando parte", por lo tanto en el caso específico de la participación ciudadana, se supone que los individuos como ciudadanos toman parte en alguna actividad pública.

Cunnill define a la participación ciudadana como "la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales."¹. Separa a la participación política de la ciudadana al vincular a la primera con la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos, en órganos de representación que representen los intereses globales de una comunidad política. Se supone que los ciudadanos participan políticamente al elegir a sus representantes ante los órganos de gobierno.

De acuerdo con esta concepción, la participación política quedaría limitada a la participación electoral a través de los partidos políticos que contienden por puestos de representación, sin embargo, vuelve a resaltar el carácter difuso que separa a ésta de la participación ciudadana, que de acuerdo con una definición más general incluye la presencia de los ciudadanos en procesos electorales. Se trata de una discusión no acabada pero para los fines de este trabajo consideraremos esta separación que establece Nuria Cunnill así como dos elementos de la participación política: ejercicio del voto y sobre todo, actividad en campañas políticas.

Con el objeto de esclarecer esa separación entre participación ciudadana y política, se puede optar por definir ésta última en términos más simples como aquella que se refiere a la actividad voluntaria mediante la cual los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental. Estas actividades abarcan el ejercicio del

¹ Nuria Cunnill Grau, Participación Ciudadana: Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos (Caracas: 1991), 48.

voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes. Las formas más activas de esta clase de participación incluyen afiliación formal a un partido, persuasión y recogida de votos, preparación de discursos y escritos, trabajo en campañas electorales y presentación de candidaturas a los cargos públicos y del partido.

Rafael Gonzáles Ballar define a la Participación Ciudadana como “un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve”¹.

De aquella definición, se puede derivar entonces, que la participación ciudadana es un proceso, un continuo en el tiempo que se desarrolla, de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano, donde progresivamente éste va adquiriendo mayor relevancia y protagonismo.

En fin, la participación de los ciudadanos y ciudadanas adquiere gran relevancia y es amplia, su impacto no está en la participación en sí misma, sino en los cambios que está pueda impulsar para la superación de los problemas sociales.

La participación no sólo se circunscribe a las jornadas electorales sino que se amplía al ejercicio de los derechos civiles y políticos, su sostenibilidad depende de la capacidad de cada uno de los actores por mantener su propio rol y sus espacios.

¹ Lorena Recabarren S. y Marcel Aubry B., Informe Especial, Participación Social y Ciudadana (2005), 2.

2.1.1.2.1. Escalas, Grados y Formas de Participación

Se puede participar de formas muy diferentes, ya sea como espectador o como protagonista de un proceso. Existen tipologías que resaltan factores como el grado de involucramiento de la población, así como la autonomía en el proceso de toma de decisiones. A partir de ello, surgen valoraciones de la participación.

“Una de las primeras y más citadas tipologías es la “escalera de la participación ciudadana” de Arnstein en 1969. En ella la autora distingue ocho pasos de involucramiento ciudadano en función de su extensión de poder. Los niveles del tres al cinco representan una participación simbólica mientras que del seis al ocho significan una participación real”.¹

ESCALA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ARNSTEIN (1969)

1	Manipulación	No participación
2	Terapia	
3	Información	
4	Consulta	Tokenismo o “participación simbólica”
5	Placation	
6	Partnership	Participación Real
7	Delegación de poder	
8	Control ciudadano	

Fuente: Salgado, Helena. 2010. Pág. 55.

¹ Helena Salgado, Autogestión Comunitaria en Programas de Desarrollo Social Comunidad Diferente en Nuevo León y Baja California 2008-2010. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, B. C., México: 2010), 54.

“Por su parte, Deshler y Sock, identifican en 1985 dos niveles de participación: 1) Pseudo participación, que a su vez se divide en domesticación (involucra información, terapia y manipulación) y asistencialismo (incluye consulta y placation); y 2) participación genuina, que se divide en cooperación (asocianismo y delegación de poder) y control ciudadano (empoderamiento). Cuando el control del proyecto descansa en los administradores se habla de pseudoparticipación, en ella las personas están presentes para escuchar lo que ha sido planeado para ellos. La participación genuina por otro lado, ocurre cuando las personas se empoderan para tomar el control de las acciones”¹.

Para fines de esta investigación, la distinción entre participación auténtica y pseudo-participación es relevante. “Midgley explica la diferencia entre éstas mencionando que la participación auténtica involucra tres criterios establecidos en la resolución del Consejo Económico y Social de la ONU de 1929: la participación requiere el involucramiento directo y democrático de las personas en a) la contribución al esfuerzo de desarrollo, b) reparto equitativo de sus beneficios y c) toma de decisiones en metas, formulación de políticas, planeación e implementación de programas económicos y sociales de desarrollo. Por otro lado la pseudo-participación, de acuerdo con el autor, limita el involucramiento de la población en la implementación o ratificación de las decisiones, las cuales son tomadas con anterioridad por agentes externos. La participación auténtica no se impone de “arriba hacia abajo”, sino surge de “abajo hacia arriba”; es decir desde las raíces”².

¹ Helena Salgado, Autogestión Comunitaria en Programas de Desarrollo Social Comunidad Diferente en Nuevo León y Baja California 2008-2010. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, B. C., México: 2010), 56.

² Helena Salgado, Autogestión Comunitaria en Programas de Desarrollo Social Comunidad Diferente en Nuevo León y Baja California 2008-2010. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, B. C., México: 2010), 56.

2.1.2. La Democracia

El tema de participación ciudadana, convoca a revisar la democracia, que en su definición más simple hace referencia “al gobierno del Pueblo”. Hans Jürgen plantea que existen diversas formas de democracia, donde lo que va a determinar el “grado de calidad” de éstas, además de la participación colectiva, son las distintas dimensiones de igualdad o de justicia social que se presenten en cada sistema.

Roberto Bobbio en cambio, caracteriza a la democracia como “un conjunto de reglas que establece quien está autorizado a tomar decisiones y bajo que procedimientos” Bobbio se centra en la democracia real, a la cual le asigna una utilidad empírica dentro de un sistema político-electoral. Insiste que el poder democrático se ejerce dentro de límites constitucionales, se cuestiona sobre las transformaciones de la democracia, hace un análisis de los problemas de la democracia tanto teóricos como prácticos, y en especial a la hora del no cumplimiento de las promesas, también plantea la armonización del principio representativo con el ideal del autogobierno, la combinación del binomio liberal-democracia y reducir al máximo el poder invisible.

Con el propósito de comprender las diferentes miradas del tema, abordaré además los aportes de Habermas quien mantiene que la continuidad y la profundización democrática requiere de una cultura democrática arraigada en la vida cotidiana, además su aporte en el tema de esfera pública al entenderla como el espacio en el que los distintos excluidos pueden problematizar públicamente su condición de desigualdad. La acción pública como la posibilidad de que los ciudadanos cuestionen su exclusión de los arreglos políticos a través de la deliberación societaria.

2.1.2.1. La Democracia Participativa

La democracia como modelo político, desde hace algunas décadas, ha estado acompañada de la universalización del paradigma neoliberal, que la ha reducido a su concepción formal similar a la de un mercado en el cual los ciudadanos eligen a sus gobernantes cada cierto período de tiempo.

“Derivado de este enfoque clásico, la **democracia representativa** es aquella en que los ciudadanos escogen directamente a quienes han de gobernarlos, contando para ello con dos instituciones básicas: el sistema electoral y el parlamento. El primero como mecanismo de legitimación de quienes toman las decisiones, y el segundo como escenario para ejercer la representación y la tarea de decidir”¹.

En tanto que la **democracia participativa** podemos concebir como el intento de extensión de los mecanismos de decisión política, es decir el traslado de la democracia del ámbito del Estado hacia la sociedad. Por lo que se puede sostener que “... la democracia participativa es un proceso de consulta, de decisión o control de los ciudadanos ante las políticas públicas...”² Lo que supone la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad sobre aspectos de las políticas públicas.

Ello implica también, un proceso de seguimiento a sus representantes, lo que no será posible si las comunidades, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general no está organizada; pues sólo la organización, la coordinación y la articulación entre las diferentes instancias de la sociedad civil hará posible la incidencia en la aplicación o no de determinada política pública.

¹ Ramiro Escudero, Consideraciones sobre la Participación Democrática y los Instrumentos para su Eficacia. Monografía para optar por el Título de Abogado. Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá: 2002), 6.

² Ross Alf, ¿Por qué Democracia? Centro de estudios Constitucionales (Madrid: 1989), 96.

Lo anterior supone también cierto nivel de responsabilidad política en la población; pues la Constitución y las leyes conexas referidas a la participación ciudadana invitan a la ciudadanía a participar en las decisiones que afectan su entorno.

2.1.2.2. Relación entre Democracia y Participación

Participar del poder político directa o indirectamente, por medio de sus representantes, es y debe ser la principal característica de una democracia.

“Pero la palabra democracia representa un carácter equívoco: la democracia no es meramente una forma de gobierno, sino también un modo de vida, es decir, no debe ser identificada exclusivamente con el gobierno, sino que además debe involucrar a cualquier organización humana, desde el Estado hasta la sociedad misma.

La participación del pueblo en el poder político es, sin duda alguna, uno de los principales valores de la democracia, ya sea directamente, o a través de sus representantes.

En el mundo moderno es imposible alcanzar la unanimidad, por lo que las instituciones y organizaciones se deben regir por la voluntad de la mayoría; por esta razón, para que la voluntad sea general, no es necesario que la misma sea unánime, pero si es indispensable que todos los votos sean tenidos en cuenta. En tal sentido, en la democracia, la participación implica el consenso, pero también involucra el disenso”¹.

¹ Ramiro Escudero, Consideraciones sobre la Participación Democrática y los Instrumentos para su Eficacia. Monografía para optar por el Título de Abogado. Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá: 2002), 18.

La participación democrática se puede identificar con tres principios: 1) el sufragio universal; 2) la igualdad política; y 3) la regla de la mayoría.

El primero estriba en que todos están facultados para ser parte en el proceso de toma de decisiones, al ejercitar su derecho al voto.

El segundo reside en que todos los votos son contados igualmente en el proceso político bajo la máxima: una persona, un voto.

Y el tercero se refiere a que la decisión del grupo debe reflejar las preferencias del mayor número de votos.

Estos tres principios democráticos son comunes tanto a la democracia directa como a la representativa. En sociedades pequeñas o simples, estos principios pueden ser ejercitados directamente por los miembros del grupo, pero en sociedades grandes o complejas es necesario que los ciudadanos elijan a quienes tomarán las decisiones por ellos, en calidad de representantes.

2.1.2.3. Evolución del Concepto de Democracia

Existen ciertos elementos claves para explicar la evolución del concepto.

“C.B. Macpherson sostiene que se pueden reconocer por lo menos cuatro etapas o modelos: 1) la democracia como protección. 2) la democracia como progreso. 3) la democracia como equilibrio. 4) la democracia como participación”¹.

En el primer modelo, la democracia es la protección de los individuos y su propiedad. Jeremías Bentham adopta el principio de la mayoría para fundar el utilitarismo, cuyo elemento primordial es asegurar y promover la mayor felicidad del mayor número. De la misma forma, James Mill señala que la seguridad no se encuentra presente en ninguna de las formas simples de gobierno, y se pronuncia por el sistema representativo como la doctrina que limita el poder gubernamental, al proteger al pueblo de la opresión, tutelando los derechos de propiedad y la economía de mercado.

En el segundo modelo, la democracia es el progreso de la humanidad. John Stuart Mill acepta algunas de las premisas del utilitarismo, como son la protección de la propiedad y la economía de mercado, pero considera injusto que los intereses de la mayoría deban prevalecer sobre toda la sociedad, sin tomar en consideración a las minorías disidentes. De aquí que la mayoría no pueda ejercer legítimamente todo el poder. Al respecto, la representación debe tratar de intereses tanto de la mayoría como de la minoría, y así controlar la posible opresión que pueda ejercer la mayoría sobre la minoría al estar representada esta última.

En cuanto al tercer modelo, la democracia es el equilibrio de fuerzas que debe regir la organización del gobierno y la sociedad. Joseph Schumpeter reconoce que las deficiencias de los dos primeros modelos incrementan la desigualdad dentro de la sociedad, al guiar tanto a un ejercicio desproporcionado del poder como a su

¹ Ramiro Escudero, Consideraciones sobre la Participación Democrática y los Instrumentos para su Eficacia. Monografía para optar por el Título de Abogado. Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá: 2002), 21.

concentración en una poderosa elite u oligarquía que fomenta la servidumbre en nombre de la protección y el progreso. Para él, la democracia no es una forma de vida ni un conjunto de principios morales sino un mecanismo para elegir y legitimar gobiernos. Por tanto, debe estar formada de individuos, organizados en partidos y movimientos políticos, que compitan en los comicios electorales por los votos del pueblo con el propósito de acceder al poder, constituyéndose estos votos en el medio legitimador de la toma de decisiones políticas.

Finalmente, en el cuarto modelo, la democracia es la participación de toda la sociedad en el poder político.

Según Macpherson, a las fallas de los dos primeros modelos se suma el error del tercer modelo que polariza a la sociedad. La reducción y superación de estos males es el requisito sine qua non para una verdadera democracia.

Para ello, sugiere que en lugar de engrandecer el equilibrio de las elites contendientes, la solución es aumentar y multiplicar la participación de todos.

La comunicación y el diálogo entre individuos y el Estado es la base del derecho igualitario de todos los ciudadanos a participar en el proceso de toma de decisiones colectivas, por lo que los sistemas no deben basarse en posiciones inmodificables, sino en un análisis crítico y objetivo de las posibles ventajas y desventajas que pueda generar una eventual decisión.

2.2. DESARROLLO Y DESARROLLO LOCAL

2.2.1. El Concepto de Desarrollo

En razón de que la participación ciudadana implica un gobierno democrático que de prioridad a su población; escuche y respete el espacio legalmente ganado por la sociedad civil y responda a sus necesidades de desarrollo humano, asumiremos un enfoque de desarrollo vinculado a la democracia planteado por Amartya Sen, quién indica que “el desarrollo puede concebirse ... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfruten los individuos”¹. Además, considera que “el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas...”².

“A veces la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento...en otros casos, la violación de la libertad se debe directamente a la negativa de los regímenes autoritarios a reconocer las libertades políticas y civiles y a la imposición de restricciones a la libertad para participar en la vida social, política y económica de la comunidad”³.

¹ Amartya Sen, Desarrollo y Libertad, 19.

² Amartya Sen, Desarrollo y Libertad, 19.

³ Amartya Sen, Desarrollo y Libertad, 19.

Los estudios de Sen lo llevaron a la conclusión de que las sociedades con gobiernos democráticos en países independientes, con elecciones regulares, partidos de oposición y que permiten la libertad de prensa, no sufren ambrunas como los países dictatoriales o autoritarios.

2.2.1.1. Visiones del Desarrollo

Creemos pertinente hacer una revisión histórica de las diferentes contribuciones teóricas acerca del desarrollo que se han dado en las diversas épocas del quehacer social.

El Desarrollo como Crecimiento Económico. “Desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial hasta los años 60, las teorías del desarrollo y de la modernización dominaron las reflexiones académicas y las políticas sobre el desarrollo nacional y regional. Estas teorías ven al desarrollo como proceso “natural” y “universal” –y se trata del desarrollo del capital- entonces, la falta de ese desarrollo se entiende como un “subdesarrollo”, consecuencia de factores internos a las sociedades y a las economías de los países o regiones pobres.

Existe una visión economicista del desarrollo: el desarrollo (que es modernización) es presentado básicamente como crecimiento económico, y éste como incremento de la productividad. De esta manera, el desarrollo se mide en las variaciones del Producto Interno Bruto”¹.

Pero el crecimiento económico, medido en términos de incremento del Producto Interno Bruto y, en consecuencia del ingreso per cápita, no alcanzan

¹ Mario Unda, Revisitando el Desarrollo, 22.

automáticamente para aminorar las dificultades; de hecho, existen muchos ejemplos que muestran cómo, en medio del crecimiento económico, las desigualdades pueden incrementarse como efectos del incremento del desempleo y del subempleo o de una inequitativa distribución de la riqueza.

De allí que, en los años 70, se incorpora el problema de la distribución del ingreso nacional a la concepción del desarrollo.

Adicionalmente, también llegó a comprobarse que la relación entre crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida tampoco era tan directa e inmediata (aún en condiciones de mayor equidad).

El análisis que antecede deja claramente establecido que el crecimiento económico no basta para resolver los apremiantes problemas de la pobreza, del desempleo y de la marginalidad, y es insuficiente para interpretar el desarrollo de los pueblos. Si no se incluye lo social, todo lo que se haga en el campo económico no tiene posibilidad de ser sustentable en el largo plazo. Más todavía, si bien el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades básicas son necesarios, no son suficientes para garantizar elevados niveles cualitativos de vida.

La Teoría de la Dependencia. “Las limitaciones evidentes de la visión desarrollista estimularon tendencias críticas; en América latina y en África surgió por los años de 1960 a 1970 la teoría de la dependencia.

...Aunque aún situándose en un marco de reflexión fundamentalmente económico, la teoría de la dependencia venía a romper la “ingenua” visión anterior de que el

desarrollo podría alcanzarse adoptando un conjunto de conductas que reproducían más o menos el camino recorrido antes por los países centrales (“desarrollados”). El punto de partida fue superar la visión fragmentada de los procesos económico-sociales en procesos nacionales aparentemente autónomos (como los miraban las teorías desarrollistas), y recuperar la visión del sistema capitalista como sistema mundial (sistema mundo en palabras de Wallerstein)”¹.

La unidad de análisis es el sistema capitalista (mundial) como un todo. Desde esta perspectiva, el desarrollo (o los procesos que conducen a él) debe verse en la reproducción de una determinada relación entre centro y periferia; una relación que se caracteriza por producir una transferencia de valor: la periferia transfiere valor al centro, que fortalece así sus procesos de acumulación.

“En general, se reconoce que las distintas vertientes de la teoría de la dependencia compartían tres grandes grupos de ideas. Por una parte que el desarrollo y el subdesarrollo se encuentran conectados entre sí, pues son parte de un único y mismo proceso universal; por otra parte, que, en consecuencia, no puede considerarse una situación de subdesarrollo como punto de partida para una posterior evolución en el sentido del desarrollo; finalmente, que la dependencia no es un fenómeno externo, pues existe como parte de la estructura “interna”, expresándose tanto en lo económico y en lo social, como en lo político y en lo ideológico”².

¹ Mario Unda, Revisitando el Desarrollo, 23-24.

² Mario Unda, Revisitando el Desarrollo, 24.

La conclusión de estos presupuestos era, que la vía para el desarrollo, no podía ser otra que “desconectarse” de la cadena de la dependencia. Pero la ruptura de la dependencia era inseparable de la modificación radical de las relaciones de poder y con la superación del capitalismo.

El Desarrollo a Escala Humana. “Las teorías desarrollistas y las críticas dependentistas reflexionan, ambas desde una perspectiva “macro”. Pero el desarrollo también ha querido ser pensado desde el plano de lo “micro”, en una “escala” que sea directamente aprehensible para las personas. “el postulado básico del desarrollo a escala humana es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”¹.

La conceptualización del desarrollo, desde el hombre, permite distinguir los medios de los fines que con frecuencia se confunden. Los bienes no son más que instrumentos al servicio del mejoramiento de la vida del hombre.

“El Desarrollo a Escala Humana no excluye metas convencionales, como crecimiento económico para que todas las personas puedan tener un acceso digno a bienes y servicios. Sin embargo, la diferencia respecto de los estilos dominantes radica en concentrar las metas del desarrollo en el proceso mismo del desarrollo. En otras palabras, que las necesidades humanas fundamentales pueden comenzar a realizarse desde el comienzo y durante todo el proceso de desarrollo; o sea, que la realización de las necesidades no sea la meta, sino el motor del desarrollo mismo. Ello se logra en la medida en que la estrategia de desarrollo sea capaz de estimular permanentemente la generación de satisfactores sinérgicos.

En fin, Max-Nef plantea contribuir a una “filosofía del desarrollo” sustentada en un nuevo paradigma “menos mecanicista y más humano”. Eso supone que la persona

¹ Mario Unda, Revisitando el Desarrollo, 25.

pueda ser, realmente, sujeto del desarrollo, y eso implica una cuestión de escalas, “porque no hay protagonismo posible en sistemas gigantísticos organizados jerárquicamente de arriba hacia abajo”¹.

El Desarrollo Humano. Para Amartya Sen, cuando se habla de desarrollo humano, el ser humano es el centro y objetivo del desarrollo, "Sólo un estilo de desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas puede asumir el postergado desafío de hacer crecer a todas las personas". Considera que es un proceso de expansión de las libertades –capacidades- y oportunidades reales de que disfrutaban los individuos.

“Este es el aporte de Amartya Sen que, en buena parte, ha guiado las formulaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde el informe de desarrollo humano de 1990. Se plantea allí que el “desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”².

Un ser humano que no es concebido apenas (como en las visiones tradicionales del desarrollo humano) en su rol de “medio” de la producción, sino –y sobre todo- de “agente” y “beneficiario” del progreso. A partir de aquí, lo que se cuestiona este concepto es la calidad de vida, y no solamente el nivel de vida.

“El proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran se halla en el centro del concepto de desarrollo humano. Estas opciones no son ni finitas ni estáticas. Pero independientemente del nivel de desarrollo, las tres opciones esenciales de la gente son vivir una vida larga y saludable, adquirir

¹ Mario Unda, Revisitando el Desarrollo, 26.

² PNUD, Informe sobre desarrollo humano (Ecuador: 1999), 20.

conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente”

“Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles”

“Pues es cierto que “otras opciones, a las que muchas personas asignan gran valor, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos”¹

Se desarrolla, sobre la base de este presupuesto, un conjunto de conceptos que enriquecen la comprensión del desarrollo: dotaciones, derechos, capacidades, realizaciones, calidad de vida. Estos conceptos se encuentran relacionados mutuamente, se despliegan condicionándose entre sí.

“Las dotaciones son las “posesiones o propiedades iniciales con que cuenta una persona (o familia). Estas dotaciones “pueden convertirse en derechos de uso o de dominio”, un conjunto de mercancías a las que las personas tienen derecho. Dicha conversión se realiza por medio del autoconsumo o del intercambio.

De allí diferencia entre realizaciones y capacidades (o habilidades, o potencialidades) de las personas. Realizaciones “son las condiciones de vida” alcanzadas o alcanzables por las personas. Potencialidades son las habilidades y el potencial para

¹ PNUD, Informe sobre desarrollo humano 1997. Citado por Mario Unda en Revisitando el Desarrollo, 27.

alcanzarlas. Las realizaciones son los logros; las capacidades son las habilidades para alcanzarlas”¹.

“Entonces, estos conceptos de desarrollo humano implican un esfuerzo teórico para superar la estrecha visión economicista del desarrollo, planteando “el manejo simultáneo de sus aspectos económicos y sociales”².

El Desarrollo Sustentable. Las discusiones sobre la teoría del desarrollo en los años 80 caen inevitablemente en la frase “desarrollo sustentable” y en el énfasis en los temas ambientales para la planificación del desarrollo.

“A pesar de no contar con un desarrollo teórico claro y coherente, como varias de las teorías de desarrollo que han servido para interpretar nuestro mundo o, en el mejor de los casos, orientarlo, su uso en variados espacios políticos mundiales, nacionales o locales ha servido para catalizar el debate sobre la relación entre el cambio económico y los recursos naturales que los sostienen. De estos debates han surgido varias definiciones de “desarrollo sustentable” y no se puede decir que existe un consenso en este tema... De alguna manera el “desarrollo sustentable” se ha convertido en un concepto similar al de la democracia, la libertad o los derechos humanos: difícil de definir aunque ampliamente aceptado”³.

El desarrollo sostenible o sustentable es a menudo definido como una estrategia para satisfacer las necesidades de la presente generación sin interferir en las

¹ Jürgen Schuldt, *Repensando el Desarrollo: Hacia una Concepción Alternativa para los Países Andinos* (Quito: 1993). Citado por Mario Unda. En *Revisitando el Desarrollo*, 27.

² PNUD: *Informe sobre desarrollo humano 1997*, 20.

³ María Arguello y Fabricio Guamán., *Introducción al Desarrollo Local Sustentable* (Quito: Consorcio CMAREN, 2004), 61.

necesidades de futuras generaciones. La definición y la manera como es usada en la práctica puede recubrir muy diversos significados.

Más allá de si el desarrollo sustentable es un paradigma, un enfoque para la toma de decisiones, o un conjunto de actitudes, percepciones y prácticas; existe un amplio consenso en la idea de que el concepto incluye tres dimensiones: la ecológica la social y la económica.

De lo anterior podemos concluir que el término desarrollo no tiene para todos el mismo significado. Lo que para ciertos sectores sociales y políticos de un país, los sectores más ricos por ejemplo, el desarrollo puede significar el crecimiento sostenido del PIB, para otros en cambio el desarrollo significa un proceso sostenido de esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades más sentidas de la mayoría de la población, el logro de una situación de bienestar donde se respeten sus valores, sus principios, sus costumbres sus tradiciones, sus formas de organización, donde haya equidad, participación, transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2. El Desarrollo Local

Hasta la década de los 70 el desarrollo era concebido como un efecto exógeno, que incentivaba la atracción de capitales y empresas externas hacia las zonas periféricas para impulsar su crecimiento económico. Pero después de la crisis de los 80, esta visión ha venido transformándose con el aporte de un conjunto de propuestas en el marco de nuevos paradigmas, que enfatizan que el desarrollo depende primordialmente, de los recursos endógenos existentes en un espacio territorial.

“El desarrollo local se conceptualiza desde diferentes perspectivas, que van desde las **ideologizaciones, enfoques teóricos sobre el desarrollo, hasta las estrategias del desarrollo** asumidas por las regiones, que sustentan sus diferentes estilos o modos de desarrollo”¹.

Con frecuencia “lo local” bajo **ideologizaciones** es presentado como el retorno a formas sociales mejores, en las que se rescatarían los valores comunitarios de las sociedades aldeanas y se generarían las mejores formas de democracia directa con canales de participación del pueblo, de la base. (Arocena, 1995. Pág. 12). Lo local aparece como el remedio de todos los males; los vicios del centralismo, la distancia de los representantes y representados, el atraso tecnológico, etc. se solucionarían con procesos de desarrollo local.

“El Desarrollo local se aborda teóricamente bajo diversas lecturas que se expresan en los **paradigmas que sustentan las teorías del desarrollo**, que difieren entre ellas en la forma de considerar “lo local”. Si el análisis se sitúa en una perspectiva del **Evolucionismo**, lo local es un principio negativo que debe suprimirse en nombre del progreso, **del desarrollo y de la evolución**, pues las tradiciones locales son simples obstáculos a la introducción de técnicas portadoras de desarrollo. En el **historicismo** centra su análisis en la noción de “especificidad”, destaca el carácter único y específico de cada proceso de desarrollo”². Cada sociedad es única con su identidad colectiva, y dentro de ellas están las respuestas al desafío del desarrollo. Por tanto lo endógeno se privilegia y se pone el acento sobre lo local, el exterior debe adaptarse al interior, lo global a lo local. En este enfoque la formación, el desarrollo y la defensa de las identidades nacionales y locales constituyen un elemento central y le dio un gran empuje en la década del setenta en Francia a la Descentralización y a las

¹ Nersa Cárdenas, El desarrollo local su conceptualización y procesos (2002), 4.

² Nersa Cárdenas, El desarrollo local su conceptualización y procesos (2002), 5.

prácticas localistas en todo el mundo. Sustentando algunas veces el recuerdo nostálgico del mito comunitario y la recuperación de la identidad.

“En el **Estructuralismo** lo local es un lugar de reproducción de las grandes contradicciones que atraviesa lo global. El desarrollo aquí es concebido como un proceso sistémico con componentes estructurales interdependientes, y pone el acento en las diferentes posiciones de las estructuras de cada país en la estructura mundial”¹.

No obstante, estas lecturas son reduccionistas sobre la explicación o conceptualización del desarrollo local, que por su complejidad y diversidad exige una comprensión amplia y múltiple sobre la realidad social.

“Dentro de las **Estrategias de Desarrollo** asumidas en el crítico marco general de la realidad Latinoamericana durante los últimos ... años como es la Estrategia de Ajuste Neoliberal y la Neoestructural o de Transformación Productiva con Equidad, se encuentra con un significativo y paradójico nivel de consenso, el planteamiento de Desarrollo Local como alternativa ante la crisis fiscal del Estado, la exclusión social y política, etc., integrándose en ambas estrategias los distintos matices del amplio marco sobre el Desarrollo Local. Consenso que abarca distintas instancias con sus lecturas propias desde cada estrategia o paradigma: en la instancia económica, se apoya en los modelos de “desarrollo desde abajo”, basado en la conformación de unidades productivas pequeñas y medianas”².

¹ Nersa Cárdenas, El desarrollo local su conceptualización y procesos (2002), 5.

² Nersa Cárdenas, El desarrollo local su conceptualización y procesos (2002), 5.

Pero es sabido, que en las diferentes concepciones del desarrollo existe multiplicidad de interpretaciones a la vez que existen más disensos que consensos. Lo que como se dijo en párrafos anteriores están fundamentadas en las teorías y paradigmas del desarrollo.

“En la instancia jurídico- político se basa en la generación de autonomías locales a través de procesos de descentralización. Se promueve la democratización y la participación social. A las sociedades regionales y locales les concierne un papel más activo en la toma de decisiones y un control más directo de sus representantes. El rol del gobierno local debe ser, fundamentalmente, el de un facilitador, eficiente, eficaz y efectivo del desarrollo local”¹.

Para la presente investigación entenderemos el Desarrollo Local como un proceso de cambio social, económico, político y cultural que promueve un carácter sostenible o sustentable, que procura la distribución de la riqueza, mejoramiento de las condiciones de vida, equidad de género y cuidado del medio ambiente, pero también apropiación del espacio local y de sus posibilidades de desarrollo, lo cual implica el desarrollo de condiciones que faciliten y no coarten la participación social en los distintos ámbitos de la vida local, la democratización de las instancias de gobierno y el fortalecimiento del tejido social.

2.2.2.1. Visiones del Desarrollo Local

Existen numerosas visiones sobre el desarrollo local, sin embargo señalaremos algunas de ellas y sus aspectos más relevantes.

Boisier sostiene que hablar de desarrollo local es redundante. El desarrollo es local.

¹Nersa Cárdenas, El desarrollo local su conceptualización y procesos (2002), 5-6.

Toma la noción de polos de crecimiento de Perroux (1950) para sostener que si una cuestión menos compleja que el desarrollo como es el crecimiento, se ha distribuido de manera desigual en el territorio, el carácter local del fenómeno del desarrollo es indiscutible.

Afirma que aquello que se denomina como “país desarrollado” rara vez lo es en toda su extensión, pues existen lugares o zonas desarrolladas y otras que no los son; y esto se da a todo nivel, en una comunidad, un cantón, un país; y esto va a depender, entre otras cosas, de las condiciones económicas, sociales, técnicas y culturales de ese lugar en particular.

“De aquí que pueda sostenerse que el desarrollo es dependiente de la trayectoria, es históricamente evolutivo y que, como tal, se inicia siempre en un lugar (o en varios, pero nunca en todos), siempre como un proceso esencialmente endógeno”¹.

Gallicchio (2006) plantea la existencia de 6 visiones que expondremos brevemente.

a) Desarrollo local como participación: Tras el período de dictaduras en América Latina se plantea una concepción de que todo proceso en el que participen actores en la discusión de un territorio determinado sería desarrollo local. El autor plantea que si bien el trabajo inspirado en dicha concepción “ha generado ámbitos y acciones de mejora de la calidad de vida, en la mayoría de los casos la participación se ha transformado en un fin en sí mismo, sin su necesario vínculo con la producción de visiones estratégicas del territorio o con visiones que trasciendan el pequeño proyecto o el micro- emprendimiento”.

¹ Julio Steimberg, Desarrollo local y participación: El caso de Red de Agencias de Desarrollo Productivo de la SEPyMe (La Plata: 2008), 3.

“Se trata de visiones que se afilian a la matriz de pensamiento que supone que todo es posible desde el territorio, y su déficit se ubica en la posibilidad de salir de lo local visto como localismo y en involucrar actores que tomen decisiones económicas y políticas, adentro y afuera del territorio en consideración¹”.

b) La Visión Neoliberal del Desarrollo Local. La misma ha sido impulsada preferentemente por los organismos multilaterales de crédito. Los procesos de desarrollo local de la década de los 90 han estado marcados por una lógica de desarticulación de la estructura del estado nacional y un traslado de competencias, de forma más o menos difusa, a las instancias del gobierno y actores locales. En este sentido asumieron tres líneas de acción:

- Financiamiento de microemprendimientos, bajo el argumento de que la pobreza se combate con emprendedurismo, es decir, con el desarrollo de más empresarios.
- Agencias de desarrollo local, con la idea de la necesidad de una institucional multiactoral.
- Procesos de mejora de la gestión municipal, con el supuesto de que no había una gestión “moderna” que pudiera administrar las nuevas competencias que “les guste o no” caerían en los municipios.

La principal falla, sostiene Gallicchio, consistió en que todo se realizó en un contexto donde los recursos, o la falta de estos, aparecían como parte de una estrategia de debilitamiento del estado central y no como una vía para el desarrollo. Así mismo, no se dio prioridad a procesos de verdadera construcción de sociedad, en el sentido de capital social.

¹ E Gallicchio, El Desarrollo Local: Cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio (Buenos Aires: 2006).

c) Desarrollo Local como Municipalismo. Asociada a los procesos de “mejora de la gestión municipal” se basa en la idea de que si hay un buen municipio, necesariamente iba a haber buen desarrollo local.

La falla radicó en que no se tuvo la visión suficiente como para entender que la nueva gobernanza implica incorporar una multiplicidad de actores a ámbitos donde se toman decisiones.

d) Desarrollo Local como Desarrollo Económico Local. Una tendencia muy fuerte ha visto al desarrollo exclusivamente en su dimensión económica.

El supuesto era/es que el problema de estas sociedades era de carácter económico, y que las sociedades locales carecían del dinamismo necesario para encarar otras fases del desarrollo. En esta concepción de corte economicista, se priorizó un trabajo en dos etapas:

- a) El desarrollo de microempresas en una primera fase.
- b) El desarrollo de la competitividad territorial en una segunda.

Si bien todas las líneas del trabajo han tenido sus puntos altos, en general han fallado en construir un modelo donde los emprendimientos se articulen y generen una lógica de desarrollo local, y no de crecimiento de empresas. La articulación entre esta lógica productivista y una de carácter más social pocas veces ha estado presente.

Así mismo, un tema clave en las sociedades latinoamericanas, el del empleo, no ha sido articulador de estos procesos.

e) Desarrollo local como ordenamiento territorial. “Se parte del supuesto de que el territorio no está lo suficientemente ordenado como para generar un nuevo modelo de desarrollo y se promueve una estrategia de construcción de una visión estratégica del territorio. Ocurre que bajo la denominación de desarrollo local, se dan procesos de ordenamiento territorial con una fuerte predominancia del urbanismo”¹.

f) Desarrollo local como forma de análisis social. “Es el enfoque que ve al desarrollo local más como una herramienta de análisis que como un instrumento de cambio social. Este enfoque ubica al desarrollo local en una dimensión analítica – metodológica, definida como una herramienta compuesta por un conjunto de variables e indicadores”².

Otro autor que ensaya una categorización del desarrollo local es José Luís Coraggio (2000), intentando un sistema clasificatorio de lo que se denomina desarrollo local.

Una primera variante “define como desarrollo local el generar en un determinado territorio las condiciones que reclama el capital, esperando que lleguen inversiones y fuerzas transformadoras propias del actual estilo de modernización capitalista”. Esta variante se asocia al desarrollo local como desarrollo económico local planteado por Gallicchio.

¹ Julio Steimberg, Desarrollo local y participación: El caso de Red de Agencias de Desarrollo Productivo de la SEPyme (La Plata: 2008), 4.

² Julio Steimberg, Desarrollo local y participación: El caso de Red de Agencias de Desarrollo Productivo de la SEPyme (La Plata: 2008), 5.

Una segunda variante asocia al desarrollo local con “otro desarrollo”, alternativo del capitalismo excluyente, basado en fuerzas endógenas y contrapuesto al desarrollo del capital a escala global. Esta admite dos subvariantes: Una asociada a una ideología localista, que propicia larga desconexión de la comunidad, que ve al mercado como alienante y destructivo de la calidad de vida deseada. Otra que apunta a ese “otro desarrollo”, pero abierto, entendiendo que deberá conectarse con los procesos globales, pero manteniendo un grado de autonomía relativa y diferenciación, manifestando en la iniciativa conciente y activa para transformar la realidad social desde la perspectiva del desarrollo humano.

Por “otro desarrollo” Coraggio refiere a “la puesta en marcha de un proceso dinámico de ampliación de las capacidades locales para lograr la mejoría intergeneracional sostenida de la calidad de vida de todos los integrantes de una población¹”.

Más allá de lo expresado por Boisier, apelamos a lo local desde una perspectiva que trasciende la localización espacial de los actores del desarrollo considerando a lo local como “un territorio configurado como la historia de la relación entre los actores y por las cuestiones que los ponen en relación²”.

“Un actor se constituye en actor de lo local en la medida en que actúa de manera comprometida en relación a cuestiones socialmente problematizadas en la escena local. En este sentido consideramos como actores de procesos de desarrollo local, a organismos provinciales y nacionales, a una ONG de desarrollo de alcance regional o provincial, a organizaciones sociales de base, sindicatos, todos ellos preocupados, comprometidos y actuando en relación con esos procesos locales. Desde esta

¹ José Luís Coraggio, Las políticas pública participativas: ¿Obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?”. En fortaleciendo la relación Estado – Sociedad Civil para el Desarrollo Local (2003), 35.

² M. Chiara, Citando a Coraggio en “Gestión pública participativa: espacio estratégico para orientar las políticas sociales hacia el desarrollo local”. En fortaleciendo la relación Estado – Sociedad Civil para el Desarrollo Local (2003), 109.

perspectiva es la categoría “acción orientada al desarrollo local” la que define la inclusión como actor en esos procesos¹”.

Es entonces que hablamos de una vinculación entre el sector público, diferenciando al estado de la sociedad civil en sus diferentes formas de manifestación y el sector privado, representado por el sector empresario articulado de manera individual o a través de asociaciones y cámaras empresarias.

Estos actores de lo local presentan condiciones previas diferentes al momento de participar de este proceso, ya que el desarrollo, entre otras cosas, es un proceso de aprendizaje sobre las propias capacidades de las personas, grupos, comunidades y sociedades, y sus posibilidades de efectivización, que se potencia en tanto hay comunicación, transparencia y participación en la toma de decisiones.

La necesidad del empoderamiento de la sociedad civil es una condición para el “otro desarrollo”. “El desarrollo requiere de un modelo político basado en la autoridad moral demostrada por la coherencia entre discurso y práctica y la vinculación prioritaria de ambos con los deseos de las mayorías en sus necesidades legítimas²”.

Según Coraggio, una política puede convertirse en un discurso vacío si en la práctica no hay convergencia de las acciones hacia el objetivo estratégico propuesto. El político, el dirigente sindical, el dirigente barrial, el directivo de una ONG, que no arriesgan las bases de su poder en nombre de mantener el control, se convierte en

¹ M. Chiara, Citando a Coraggio en “Gestión pública participativa: espacio estratégico para orientar las políticas sociales hacia el desarrollo local”. En fortaleciendo la relación Estado – Sociedad Civil para el Desarrollo Local (2003).

² Julio Steimberg, Desarrollo local y participación: El caso de Red de Agencias de Desarrollo Productivo de la SEPyMe (La Plata: 2008), 6.

obstáculo para cualquier política de desarrollo. En un espacio participativo no todos pueden lograr lo que quieren al ingresar.

2.2.2.2. El Desarrollo Local en América Latina

“América Latina está fuertemente impactada por la globalización, con importantes crisis sociales, económicas y políticas, golpeada por experimentos de reformas estructurales de corte neoliberal inspiradas en el Consenso de Washington, que no han reducido la pobreza ni la desigualdad, ni tampoco han mejorado la calidad de vida de la mayoría de la población. América latina tiene el mayor número de pobres de su historia. El acceso a la educación y al empleo se restringe. Si bien no somos los más pobres, somos el continente con la mayor brecha entre ricos y pobres, el continente líder en desigualdades sociales y desequilibrios territoriales y con increíbles inequidades de género, edad y etnia”¹.

A esto se suma, la debilidad de las instituciones locales latinoamericanas, principalmente de los municipios de las ciudades medias y pequeñas; y con poca capacidad de incidencia en las políticas públicas nacionales y en la vida de la comunidad.

Sin embargo de ello hay aspectos positivos que pueden contribuir a impulsar procesos de desarrollo desde lo local. Tenemos procesos democráticos en marcha, nuevos movimientos sociales nacionales y regionales; y una riqueza de experiencias de carácter social y de base local de gran envergadura. Los actores sociales,

¹ Alberto Enríquez, Desarrollo Local hacia una nueva forma de desarrollo nacional y centroamericano. (El Salvador.: Diciembre 2003), Citado por Enrique Gallicchio.

económicos y políticos, sobre todo los de base territorial, crecientemente elaboran y discuten sus alternativas frente a esta situación.

Es así que en los últimos años, se ha venido debatiendo y luchando por construir una sociedad en la cual sean políticas de Estado la descentralización, el desarrollo local y la participación ciudadana, como base para lograr sociedades más justas y equitativas.

“La última década ha sido particularmente rica en expresiones y reflexiones gracias al contexto político del continente, marcado por la mayoritaria presencia de gobiernos de centro izquierda e izquierda que rechazan el modelo neoliberal como alternativa política o de solución de los problemas de nuestras sociedades. Es innegable que ahora la región está políticamente dividida en dos grandes tendencias: la primera, que sigue con más o menos rigurosidad un esquema de desarrollo neoliberal y que se mantiene en México, Colombia, Panamá, Costa Rica, Perú. La otra tendencia, asumida por gobiernos de centro izquierda e izquierda, intenta consolidar esquemas participativos y equitativos, como es el caso de Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Brasil, Chile Nicaragua, Cuba, Honduras, Guatemala y el Salvador, aunque cada uno con sus particularidades que responden a necesidades concretas, a historias y culturas distintas, a realidades particulares”¹.

Aparecen alternativas muy diversas, en las cuales el desarrollo local, la descentralización y la participación de los actores son un común denominador; sin embargo el desarrollo local como factor de democracia y desarrollo sustentable no surge por casualidad, sino como resultado del estado de situación anterior, como una ruta diferente y alternativa de desarrollo nacional y regional.

¹ Gustavo Larrea, Balance y Perspectivas del Desarrollo Local. En Desarrollo Local. Descentralización, Gestión de Territorios y Ciudadanía (Quito: 2011), 101.

El Desarrollo Local no es, no puede ser, un proceso autárquico. Debe articularse con los procesos nacionales. La acción local será más útil si la unimos a una acción por cambiar los marcos nacionales de desarrollo. Las políticas nacionales de desarrollo local deben ser un objetivo de quienes trabajamos en desarrollo local y seguramente de la cooperación. En este sentido, podemos decir que el desarrollo local es más político que económico.

En el Ecuador, en los últimos años, ha tomado fuerza el tema del desarrollo local participativo. Se trata de un proceso de construcción colectiva basado en la experiencia de gestión de varios municipios y consejos provinciales en el país.

Existen varias experiencias de “gestión local alternativa” cuyos pilares han sido: la construcción de un nuevo gobierno local, la democratización y la gestión del desarrollo local; pero para que los procesos sean sostenibles, la experiencia sugiere: un proceso permanente de rendición de cuentas, el ejercicio del control social, una distribución equitativa de los recursos, una gestión basada en la planificación y la priorización colectiva de obras, la organización de la demanda, el fortalecimiento de las capacidades propositivas de las organizaciones sociales y una presupuestación participativa.

2.3. PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN EL ECUADOR

El Ecuador, inicia un nuevo proceso político, con la incorporación de nuevos actores, nuevos escenarios y con la implementación de procesos de participación ciudadana, que se expresan en la actual Constitución y leyes conexas.

Si bien la ola neoliberal contribuyó al desmantelamiento del Estado, mediante su política de modernización del Estado, especialmente en la época de Sixto Durán Ballén; en el Ecuador se vivió una importante ruptura de la lógica del Neoliberalismo a partir de 1990 donde surge un actor importante en la escena política que es el movimiento indígena, alrededor del cual se agrupan importantes sectores sociales, quienes jugaron un papel importante en la formulación de las constituciones de los años 1998 y 2008 que implicó avances fundamentales en la temática de la participación.

En el Gobierno de la “Revolución Ciudadana”, la participación está sustentada y delineada por la nueva Constitución Política, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

2.3.1. Mecanismos de Participación Ciudadana

El artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define que “Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con

los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles del gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de lo público, se establecen las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos.

2.3.1.1. Las Audiencias Públicas

Según el artículo 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones del gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

2.3.1.2. El Cabildo Popular

Según el artículo 76 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Añade el mismo artículo que la convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

2.3.1.3. La Silla Vacía

El artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ella habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quién se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para concensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, sólo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en el cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

2.3.1.4. Las Veedurías, los Observatorios y los Consejos Consultivos

El artículo 78 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece. “Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías”.

El artículo 79 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece. “Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflictos de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas”.

El artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece. “Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta”.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

2.3.2. El Control Social

2.3.2.1. Las Veedurías Ciudadanas

El artículo 84 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las veedurías ciudadanas son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrían ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

A su vez el artículo 85 señala las modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas, e indica que las mismas podrán adoptar diversas formas y modalidades según la función del Estado y el nivel de gobierno sobre el cual ejerzan su derecho al control social. Su actividad de control sobre las diferentes funciones del Estado se ejercerá sobre aquellos asuntos de interés público que afecten a la colectividad.

Igualmente, vigilarán y controlarán cualquier institución pública, privada o social que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes.

Además, promoverán, defenderán y vigilarán el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados.

Las veedoras y los veedores ciudadanos serán personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control.

A su vez el artículo 86 de la mencionada ley señala que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto de la ciudadanía al control social.

El artículo 87 del mismo cuerpo legal señala que es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afectan los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieren para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas de funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.

2.3.2.2. La Rendición de Cuentas

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece el derecho ciudadano a la rendición de cuentas e indica que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89 define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Según el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligadas a rendir cuentas, las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Según el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son objetivos de la rendición de cuentas los siguientes:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Según el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente, sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

El artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Según el artículo 94 de la Ley corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con al Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que

presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Según el artículo 95 del mismo cuerpo legal, la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realicé la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Métodos de Investigación

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación corresponden al método científico que parte definiendo el problema y una teoría explicativa, como base y sustento para conocer y recopilar información de antecedentes y hechos reales y actuales, con los métodos y técnicas diseñados para el efecto (encuesta y entrevista estructuradas) luego se procedió a tabular datos y analizarlos.

a) Método Descriptivo: Se utilizó para indagar la incidencia de las variables medirlas y describirlas.

b) Método Deductivo: El mismo que permitió verificar la información, analizarla, establecer conclusiones, interpretaciones y generalizaciones de los resultados.

3.1.2. Técnicas de investigación

La investigación se realizó utilizando las siguientes técnicas:

a) Lectura. Para elaborar el marco teórico y recopilar los antecedentes de la investigación.

- b) Observación.** Para verificar la información recolectada, se observaron los espacios de participación, las actas de las sesiones de la Junta Parroquial, planes operativos e informes de las instituciones que trabajan en la zona.
- c) Entrevista.** Entrevistas a las autoridades, rector del colegio y director del centro educativo del centro parroquial, directivos de Organizaciones No Gubernamentales y de organizaciones de Segundo Grado, con el fin de obtener información sobre las variables de la investigación.
- d) Encuesta.** Dirigida a los directivos de las organizaciones comunitarias, con el fin de obtener información sobre las variables de la investigación.

3.2. RECOLECCIÓN DE DATOS

Para emprender la investigación primero tuve un acercamiento con el presidente y más miembros de la Junta Parroquial lo que permitió construir un puente de relación con los demás actores involucrados en los procesos de desarrollo, esto es: autoridades, directivos comunitarios, directivos de la organización de Segundo Grado y de Organizaciones No Gubernamentales.

Las actividades realizadas durante la investigación de campo fueron las siguientes:

- Socialización del objeto de estudio a las autoridades y directivos de la Organización de Segundo Grado, de la parroquia Chontamarca.
- Entrevistas a las autoridades, rector del colegio y director del centro educativo del centro parroquial, directivos de Organizaciones No Gubernamentales y de la organización de Segundo Grado.

- Observación de los espacios de participación existentes en la parroquia.
- Encuestas a los directivos de las organizaciones comunitarias.
- Observación de las actas de la Junta Parroquial, registros de participantes en los espacios de participación.
- Revisión de los planes operativos e informes de las instituciones que trabajan en la zona.

Durante el proceso tuve que integrarme a los espacios de participación ciudadana existentes en la parroquia, como reuniones de la Junta Parroquial, de la organización de Segundo Grado y reuniones comunitarias.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

La información obtenida fue a través de encuestas, entrevistas y observación, lo que permitió el análisis y registro en tablas, presentación de gráficos e interpretación de los resultados, para luego arribar a las conclusiones finales, todo esto en cuanto a las encuestas.

En cuanto a las entrevistas, las preguntas cerradas, fue posible registrar en tablas y graficarlas, no así las preguntas abiertas que fue necesario hacer análisis de texto.

Las entrevistas a las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado fueron utilizadas para reforzar y confirmar la información obtenida en las encuestas a los dirigentes comunitarios, y entrevistas a los miembros de la Junta Parroquial.

3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados se hizo considerando los datos cuantitativos y cualitativos que proyectaron las técnicas y procedimientos de investigación aplicada.

Se procedió primero a una limpieza, depuración y organización de la información, a continuación se ingresó los datos al computador con el uso del programa EXCEL utilizando fórmulas y cálculos estadísticos creando así una base de datos sobre la cual se realizó diferentes lecturas, análisis y reportes de salida.

Los pasos siguientes fueron describir las principales características de los datos obtenidos en el estudio, para hacer resúmenes, lo que permitió arribar a las conclusiones y plantar las recomendaciones correspondientes.

3.5. CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

La elaboración del informe de investigación constituye la presentación escrita de los resultados alcanzados por medio de la investigación.

En el informe se hace conocer la naturaleza del problema estudiado, los aspectos concretos de la ejecución de la investigación, los resultados obtenidos y la interpretación que como investigador se realiza para poder establecer las conclusiones. En el desarrollo del informe se describe todo el material recogido, estudiado y analizado el mismo que es presentado en forma objetiva.

La investigación parte con la contextualización del problema estudiado, los objetivos e hipótesis planteadas, la ejecución de la investigación, los resultados obtenidos que permitieron confrontar las hipótesis y la interpretación de los mismos para definir las conclusiones finales.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ENUNCIADO DE LA HIPÓTESIS

4.1.1. Hipótesis General

- La Participación Ciudadana incide positivamente en el Desarrollo Local de la Parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011.

4.1.2. Hipótesis Particular

- La débil Participación Ciudadana en la gestión de lo público en la parroquia Chontamarca se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso.

4.2. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EMPIRICA PERTINENTE A CADA HIPÓTESIS

4.2.1. Hipótesis General

- La Participación Ciudadana incide positivamente en el Desarrollo Local de la Parroquia Chontamarca, del cantón Cañar, en el período 2009-2011.

Variable: Participación Ciudadana

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRIGENTES COMUNITARIOS DE LA PARROQUIA CHONTAMARCA

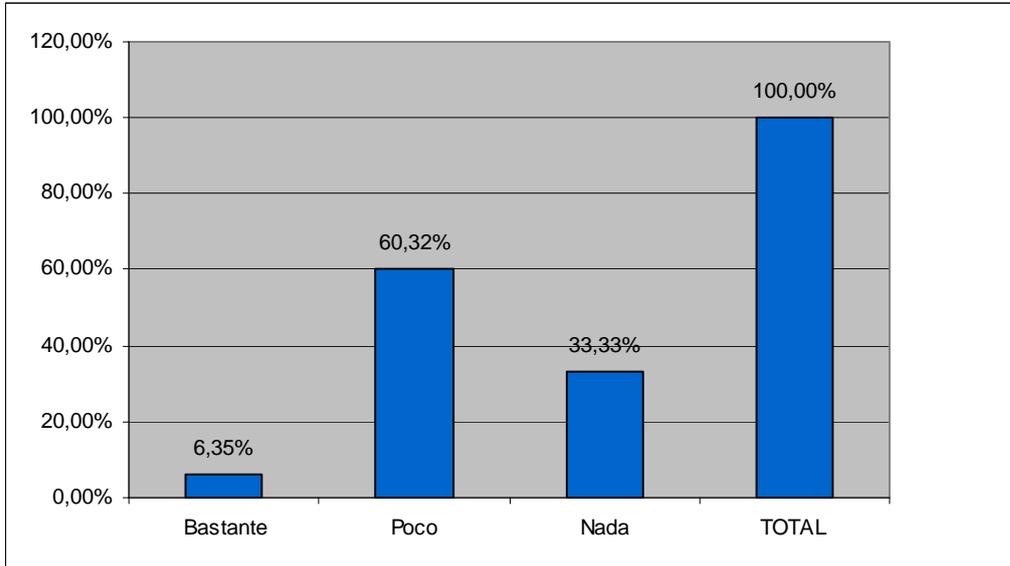
Pregunta 1. ¿Cuánto conoce usted sobre los que es la participación ciudadana?

CUADRO: 1

CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N. Encuestados	
	N.	%
Bastante	4	6,35%
Poco	38	60,32%
Nada	21	33,33%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 1



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Apenas un 6,35% de los encuestados afirma conocer a profundidad lo que es la participación ciudadana, en tanto que el 60,32% conoce poco, sumándose a lo anterior un 33,33% que manifiesta que no conoce lo que es la participación ciudadana.

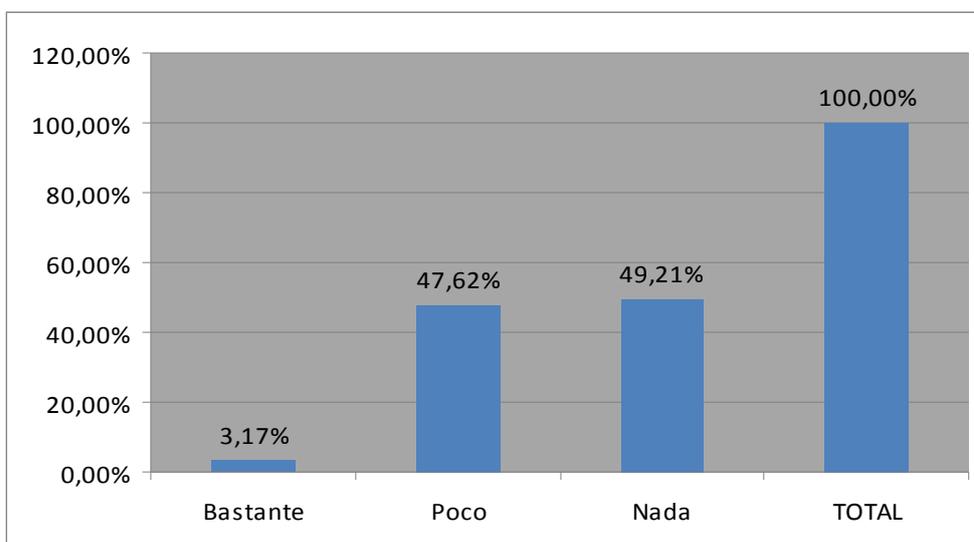
Pregunta #2 ¿Cuánto conoce usted sobre los mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana?

CUADRO: 2

CONOCIMIENTO SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	N. Encuestados	
	N.	%
Bastante	2	3,17%
Poco	30	47,62%
Nada	31	49,21%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 2



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la observación del cuadro # 2 se desprende que existe sólo un 3% de dirigentes comunitarios que conocen a profundidad lo que son los mecanismos de participación

ciudadana, el 48% de encuestados conocen poco sobre los mecanismos contemplados en la ley y normativa vigente y un alto porcentaje de dirigentes, que corresponde al 49% no conocen los mecanismos de participación ciudadana.

Similar situación sucede con las autoridades de la parroquia, directivos de ONGs y dirigentes de la organización de Segundo Grado es así que el 38% de entrevistados manifiestan conocer los mecanismos de participación ciudadana, mientras el 62% desconoce tales mecanismos.

Situación diferente sucede con los miembros de la Junta Parroquial pues, el 80% de los mismos manifiesta que conoce los mecanismos de participación ciudadana y sólo el 20% manifiesta que desconoce.

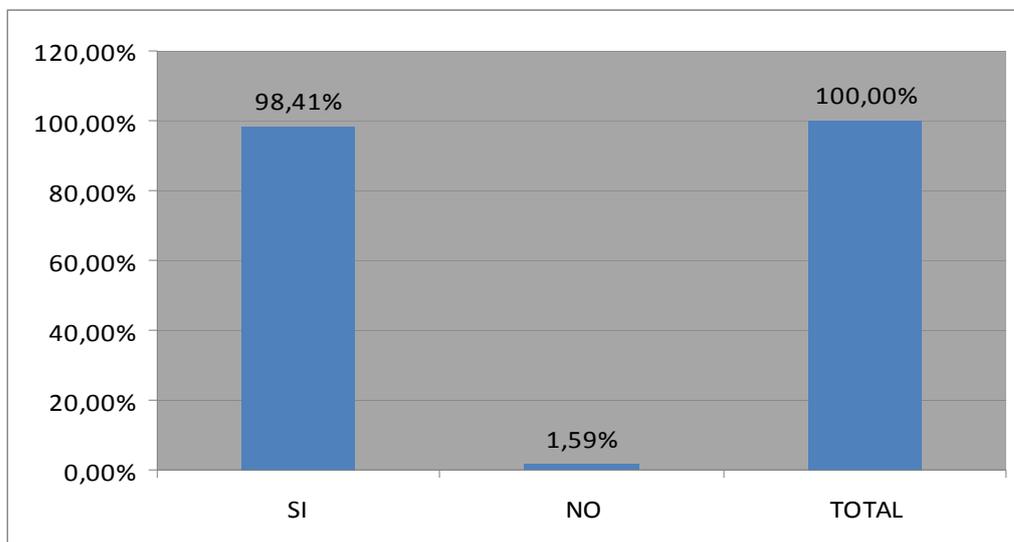
Pregunta #3 ¿Cree que la Participación Ciudadana incide en el Desarrollo de la Parroquia?

CUADRO: 3

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA	N. Encuestados	
	N.	%
SI	62	98,41%
NO	1	1,59%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 3



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 98% de dirigentes comunitarios considera que la participación ciudadana incide en el desarrollo de la parroquia Chontamarca y apenas el 2% opina lo contrario.

La opinión de los miembros de la Junta Parroquial, autoridades de la parroquia, directivos de Organizaciones No Gubernamentales y de la organización de Segundo Grado confirma lo manifestado por los dirigentes comunitarios, pues el 100% de ellos y ellas sostienen que la participación ciudadana tiene una relación directa con el desarrollo de la parroquia.

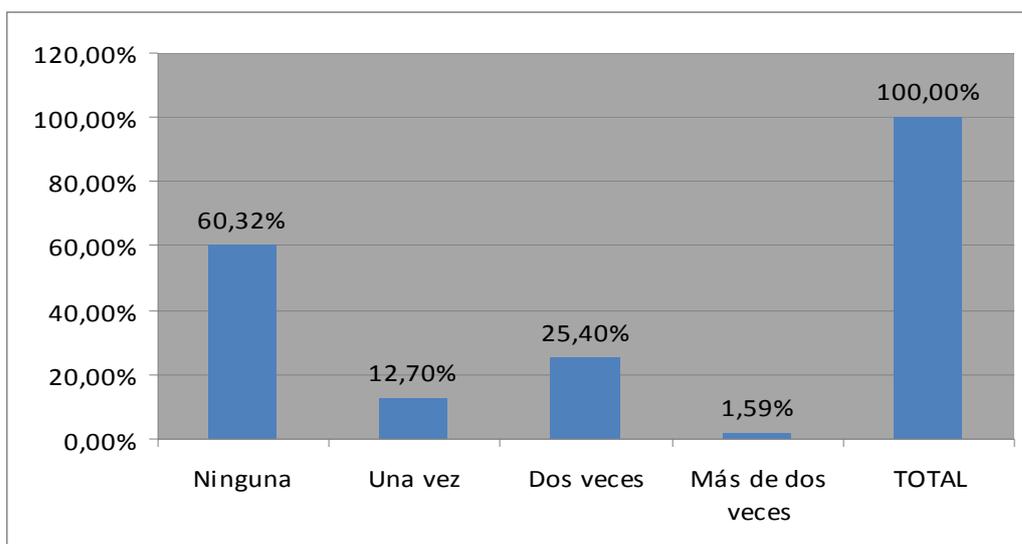
Pregunta #4 ¿Cuántas veces ha participado usted en las reuniones para elaborar el presupuesto de la parroquia en los últimos dos años?

CUADRO: 4

PARTICIPACION EN LAS REUNIONES DE PRESUPUESTO	N. Encuestados	
	N.	%
Ninguna	38	60,32%
Una vez	8	12,70%
Dos veces	16	25,40%
Más de dos veces	1	1,59%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 4



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro anterior se desprende que el 60% de los dirigentes comunitarios no ha participado en la elaboración del presupuesto de la parroquia, en los últimos dos años, un 13% ha participado sólo una vez, el 25% dos veces y sólo el 2% ha participado en las tres reuniones, que se han desarrollado, para elaborar el presupuesto de la parroquia.

Similar situación sucede con las autoridades de la parroquia es así que el 38% manifiesta que no ha participado en la elaboración del presupuesto de la parroquia, un 31% ha participado sólo una vez, un 23% dos veces, y el 8%, que corresponde a una autoridad, ha participado en las tres reuniones convocadas para elaborar el presupuesto.

Sin embargo de lo anterior, los miembros de la Junta Parroquial señalan que los presupuestos de la parroquia son elaborados participativamente.

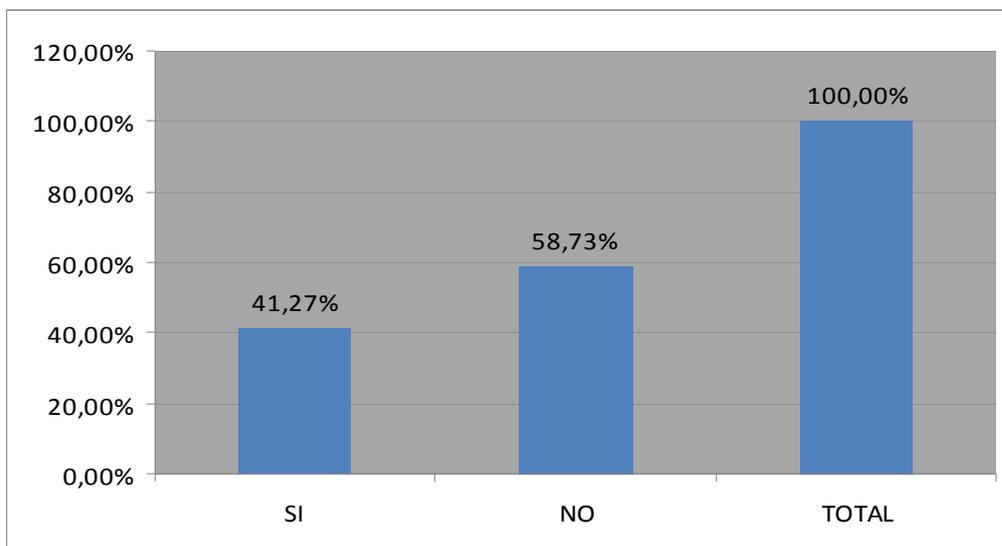
Pregunta #5 ¿Ha participado usted en la elaboración del Plan de Desarrollo de la parroquia?

CUADRO: 5

PARTICIPACION EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	N. Encuestados	
	N.	%
SI	26	41,27%
NO	37	58,73%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 5



ANÁLISIS E INTREPRETACIÓN

Del cuadro que antecede se concluye que el Plan de Desarrollo parroquial se ha desarrollado con escasa participación de los representantes comunitarios, es así que apenas el 41% ha participado en el proceso y el 59% no lo ha hecho.

Situación diferente sucede en cambio con las autoridades de la parroquia, pues el 62% manifiestan haber participado en las reuniones para la elaboración del Plan de Desarrollo y el 38% no ha participado.

De lo anterior se concluye que el Plan de Desarrollo ha sido realizado con escasa participación de las organizaciones de base y con mayor participación de las autoridades, ello sugiere la existencia de un Plan de Desarrollo descontextualizado de la realidad comunitaria.

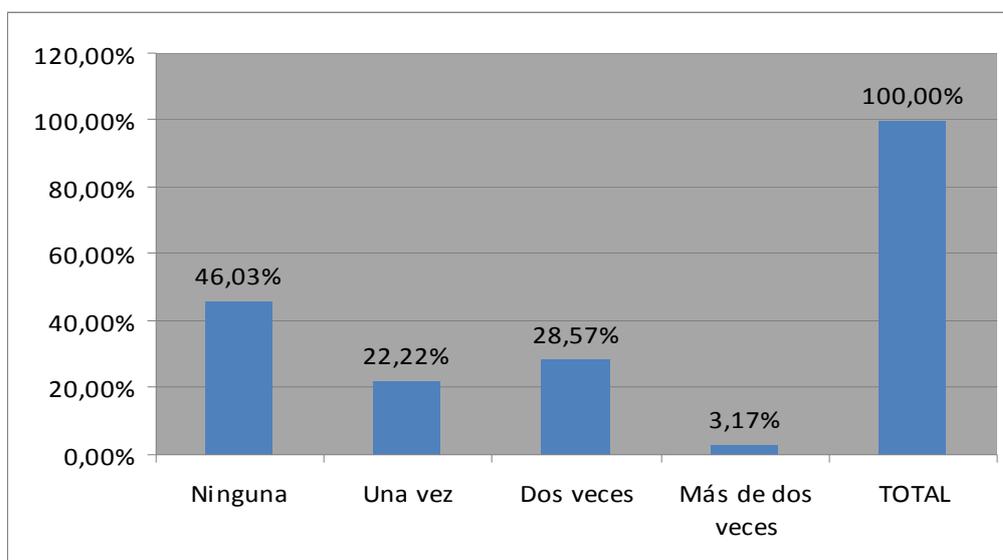
Pregunta #6 ¿Cuántas veces ha participado usted en las asambleas parroquiales en los últimos dos años?

CUADRO: 6

PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES	N. Encuestados	
	N.	%
Ninguna	29	46,03%
Una vez	14	22,22%
Dos veces	18	28,57%
Más de dos veces	2	3,17%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 6



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la información recolectada se concluye que existe escasa participación de los dirigentes comunitarios en los espacios de participación ciudadana es así, que el 46% no ha participado en las asambleas parroquiales, el 22% ha participado una vez, el 28% dos veces y apenas el 3% ha participado en todas las asambleas desarrolladas en la parroquia Chontamarca.

En cambio el 77% de las autoridades manifiesta haber participado en las mismas y un 33% no lo ha hecho.

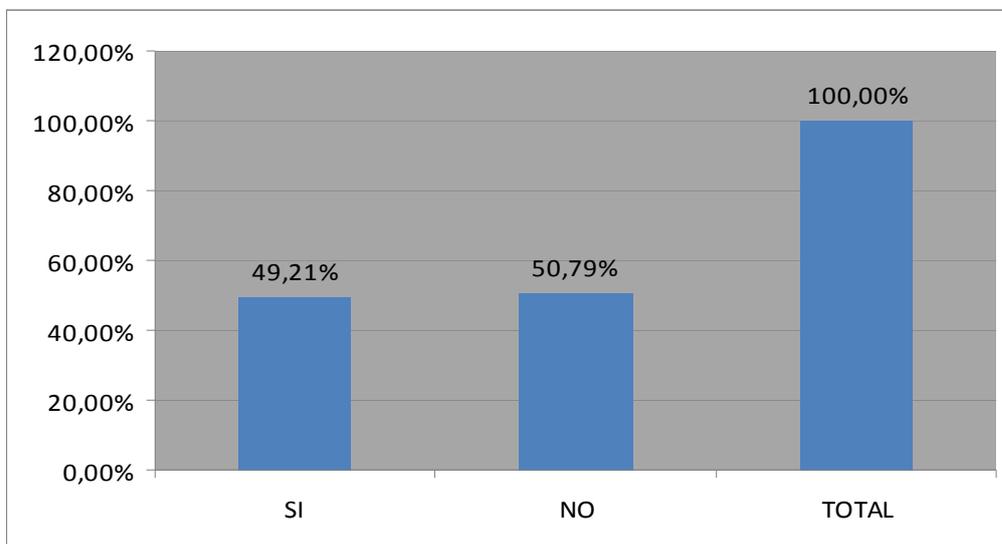
Pregunta #7 ¿La Junta Parroquial le ha consultado a usted o a otro miembro de la directiva de la comunidad para llevar adelante obras comunitarias?

CUADRO: 7

CONSULTA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS COMUNITARIAS	N. Encuestados	
	N.	%
SI	31	49,21%
NO	32	50,79%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 7



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la información recopilada se deduce la falta de consulta a los directivos comunitarios para la ejecución de obras comunitarias, pues únicamente el 49% de directivos manifiestan haber sido consultados, mientras que el 51% señala que no han sido consultados.

El criterio de las autoridades, directivos de ONGs y de organizaciones de Segundo Grado en cambio es diferente, es así que el 85% de las mismas manifiestan que si se consulta y el 15% señala que no se lo hace.

A su vez, todos los miembros de la Junta Parroquial manifiestan que se llevan adelante procesos de consulta para la planificación y posterior ejecución de obras comunitarias.

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CHONTAMARCA

Pregunta # 4. ¿Qué espacios de participación se han implementado en la parroquia en los últimos dos años?

Consultados los miembros de la Junta Parroquial sobre los espacios de participación implementados en la parroquia, en los últimos dos años, todos ellos señalan que las asambleas parroquiales, el Comité de Desarrollo Local y los presupuestos participativos son los únicos espacios de participación que se han implementado, situación que fue confirmada por las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado.

Pregunta # 6 ¿Cuáles instituciones públicas han rendido cuentas a la población en los últimos dos años?

De las entrevistas a los miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado se constató que las únicas instituciones públicas que han rendido cuentas a la población, en los últimos dos años son: la Junta Parroquial, el Municipio de Cañar y el centro Educativo Azogues N. 111, lo cual ya es un avance comparado con épocas anteriores.

Pregunta # 7 ¿Cuáles instituciones privadas han rendido cuentas a la población en los últimos dos años?

De las entrevistas a los miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado se constató que no es una prioridad institucional, de las instituciones privadas que trabajan en la parroquia, la rendición de cuentas de las acciones que implementan, a excepción de Plan Internacional, institución que hace parte de su quehacer institucional la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las autoridades.

Pregunta # 27. ¿Qué mecanismos considera usted que se deben implementar para que se de una mayor y mejor participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo local?

Los miembros de la Junta Parroquial plantean varios mecanismos para conseguir una mayor y mejor participación ciudadana, entre los más recurrentes tenemos los siguientes:

Cumplir con las obras comprometidas a las comunidades y en los plazos previstos.

Procesos de formación ciudadana a los líderes, dirigentes comunitarios y a las autoridades parroquiales.

Visitas a las comunidades y reuniones con los líderes, dirigentes y miembros de las organizaciones de base y de Segundo Grado.

Información y comunicación oportuna para las reuniones, asambleas y talleres con las comunidades.

Las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado en cambio plantean los siguientes mecanismos:

Coordinación interinstitucional y elaboración de planes y agendas de trabajo conjuntas, de manera que no se les “canse” a los dirigentes y miembros de las organizaciones sociales.

Socialización de las leyes y normativas referentes a la participación ciudadana y sensibilización sobre la importancia de la participación en los procesos de desarrollo local.

Procesos de formación a líderes, dirigentes, miembros de las organizaciones sociales y autoridades en liderazgo, participación ciudadana y desarrollo local.

Implementación de proyectos productivos de manera que genere ingresos a la población y les motive a una mayor participación.

Variable: Desarrollo Local

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRIGENTES COMUNITARIOS DE LA
PARROQUIA CHONTAMARCA**

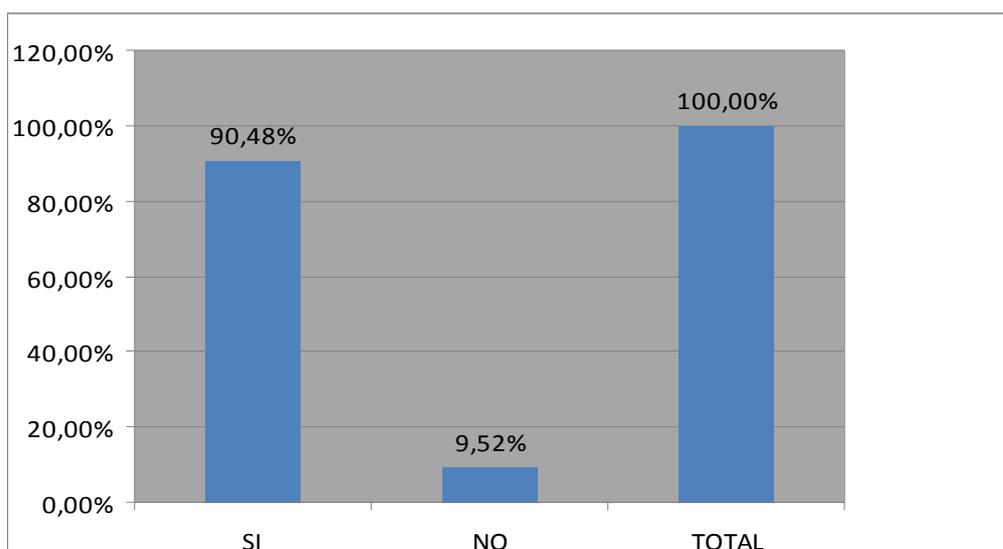
Pregunta #8 ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, de la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?

CUADRO: 8

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS	N. Encuestados	
	N.	%
SI	57	90,48%
NO	6	9,52%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 8



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 90% de los dirigentes comunitarios establecen una relación directa entre la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, de la parroquia Chontamarca y sólo el 10% opina lo contrario.

Similar situación ocurre con las autoridades, directivos de ONGs y directivos de la organización de Segundo Grado, pues un 92% establece una relación directa entre participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida y sólo el 8% opina lo contrario.

El criterio del 100% de los miembros de la Junta Parroquial es, que la Participación Ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

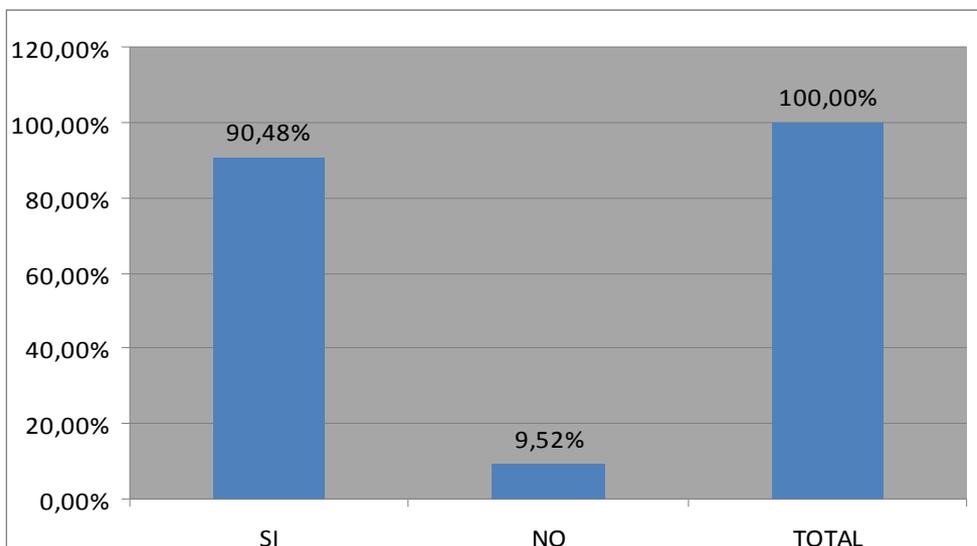
Pregunta #9 ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones sociales, en la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?

CUADRO: 9

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES	N. Encuestados	
	N.	%
SI	57	90,48%
NO	6	9,52%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 9



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 90% de los dirigentes comunitarios encuestados considera que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones sociales de la parroquia, en los dos últimos años y el 10% considera que no ha incidido de ninguna manera.

A su vez el 100% de las autoridades considera que la Participación Ciudadana incide en el mejoramiento de las condiciones sociales, criterio que es compartido por el 100% de miembros de la Junta Parroquial.

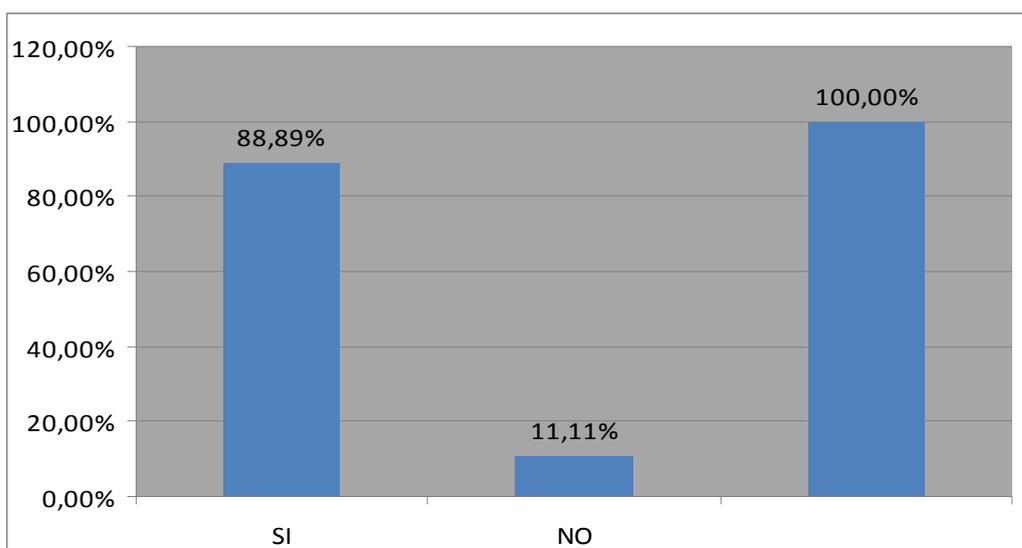
Pregunta # 10 ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones económicas, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

CUADRO: 10

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS	N. Encuestados	
	N.	%
SI	56	88,89%
NO	7	11,11%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 10



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 89% de los dirigentes comunitarios encuestados establece una relación directa entre la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones económicas, en la parroquia Chontamarca, mientras el 11% considera lo contrario.

A su vez el 100% de las autoridades, directivos de ONGs y de la organización de Segundo Grado, establecen una relación directa entre la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones económicas, criterio que es compartido por los cinco miembros de la Junta Parroquial.

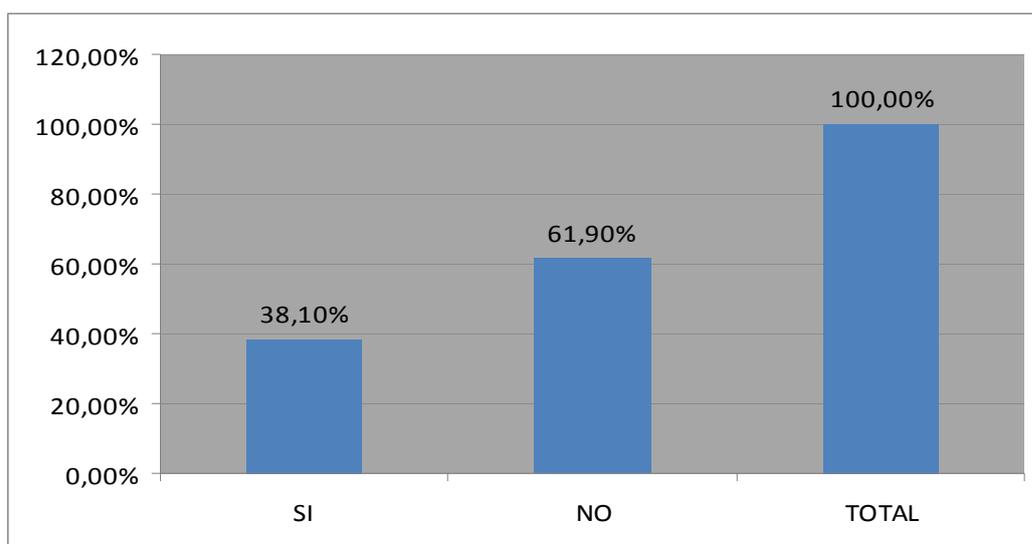
Pregunta # 11 ¿Cree usted que ha mejorado las condiciones de Participación Ciudadana, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

CUADRO: 11

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N. Encuestados	
	N.	%
SI	24	38,10%
NO	39	61,90%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 11



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro anterior se desprende que sólo el 38% de dirigentes considera que han mejorado las condiciones de participación ciudadana en los últimos dos años, mientras que el 62% restante considera que no han mejorado.

Similar opinión tienen las autoridades, directivos de ONGs y de la organización de Segundo Grado, es así que únicamente el 38% considera que han mejorado las condiciones de participación y el 62% opina lo contrario.

El criterio de la totalidad de los miembros de la Junta Parroquial sin embargo es que, en los últimos dos años, ha mejorado las condiciones de participación ciudadana.

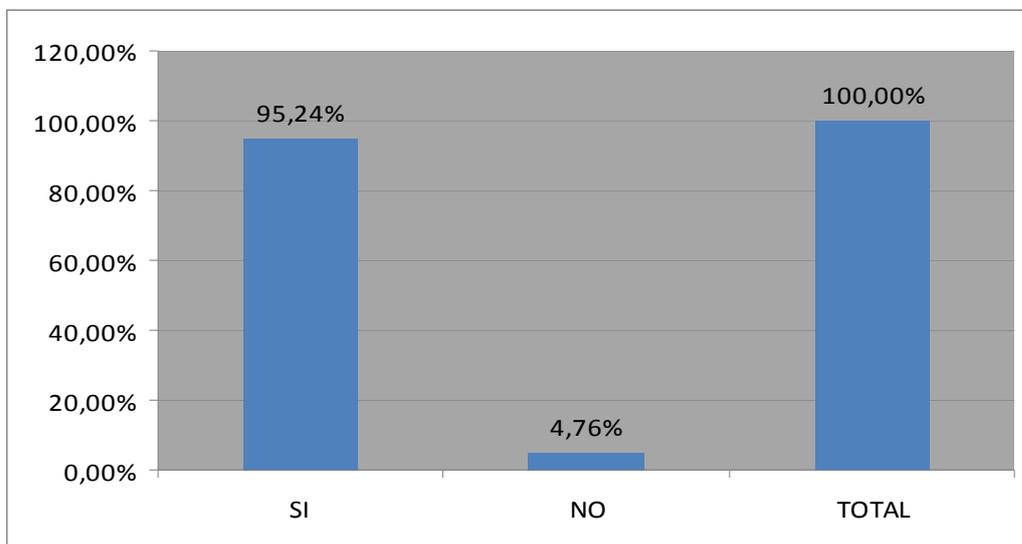
Pregunta # 12 ¿Considera usted que el gobierno local, ha facilitado las condiciones de participación, equitativa, a hombres y mujeres en los dos últimos años?

CUADRO: 12

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE HOMBRES Y MUJERES	N. Encuestados	
	N.	%
SI	60	95,24%
NO	3	4,76%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 12



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 95% de encuestados considera que el gobierno local ha facilitado las condiciones de participación equitativa a hombres y mujeres, en los dos últimos años, y sólo un 5% considera que esto no ha sucedido.

Similar opinión tienen las autoridades y directivos de organizaciones públicas, privadas y de la organización de Segundo Grado, es así que el 92% de las mismas considera que existe participación equitativa de hombres y mujeres y sólo el 8% opina lo contrario.

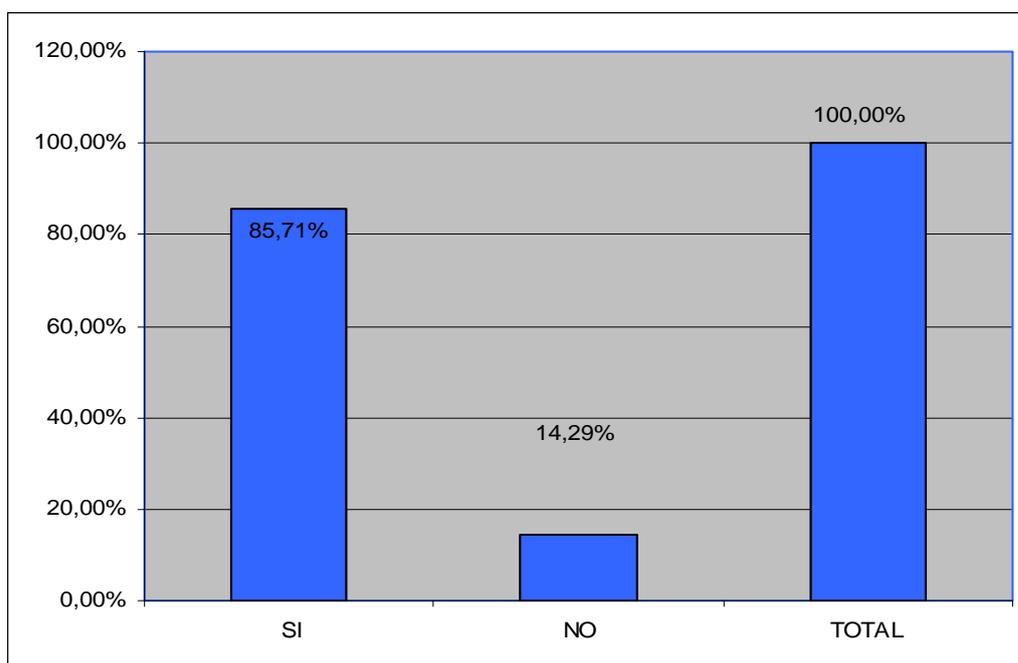
Pregunta # 13 ¿Considera usted que el gobierno local, ha fomentado la participación de las diferentes comunidades, culturas, grupos y organizaciones sociales en los últimos dos años?

CUADRO: 13

PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES SOCIALES	N. Encuestados	
	N.	%
SI	54	85,71%
NO	9	14,29%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 13



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Consultados los encuestados si el gobierno local facilita las condiciones de participación de los grupos organizados, comunidades y culturas, de manera que se pueda fortalecer el tejido social, el 86% responde afirmativamente y el 14% considera que esto no sucede en la parroquia.

Las autoridades civiles, directivos institucionales, y de la organización de Segundo Grado tienen similar opinión, pues el 85% considera que el Gobierno Local facilita las condiciones de participación equitativa a los diferentes actores y grupos sociales, con el afán de fortalecer el tejido social y sólo el 15% opina lo contrario.

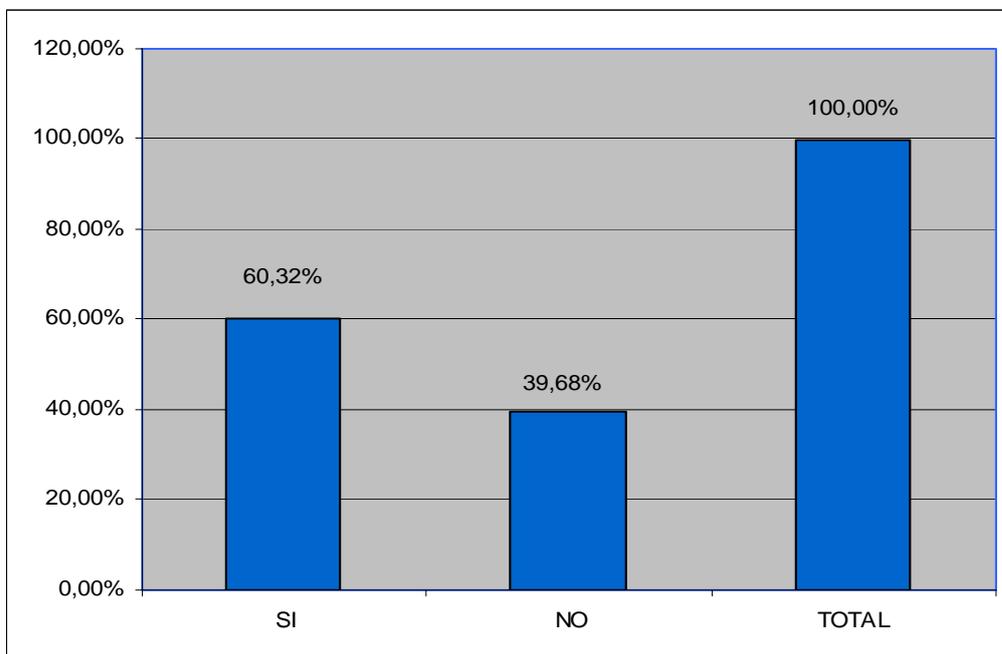
Pregunta # 14 ¿Considera usted que el gobierno local, ha desarrollado acciones de cuidado y conservación del medio ambiente en los últimos dos años?

CUADRO: 14

ACCIONES DE CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	N. Encuestados	
	N.	%
SI	38	60,32%
NO	25	39,68%
TOTAL	63	100,00%

Fuente: Encuesta a los dirigentes comunitarios.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 14



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 60% de líderes considera que el gobierno local está llevando adelante acciones de cuidado y conservación del medio ambiente, y el 40% restante opina lo contrario.

El 92% de directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado considera que se están llevando adelante acciones de cuidado y conservación del medio ambiente y sólo un 8% opina lo contrario.

Lo anterior fue confirmado con la revisión de los planes de trabajo e informes de las instituciones y organizaciones que llevan adelante acciones de conservación y protección del medio ambiente como son: Consorcio SENDAS-PROTOS-CEDIR, Unidad de Gestión Ambiental del Municipio de Cañar y Plan Internacional.

4.2.2. Hipótesis Particular

- La débil Participación Ciudadana en la Gestión de lo Público en la parroquia Chontamarca se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso.

Variable: Participación Ciudadana en la Gestión de lo Público

ENTREVISTAS A MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL

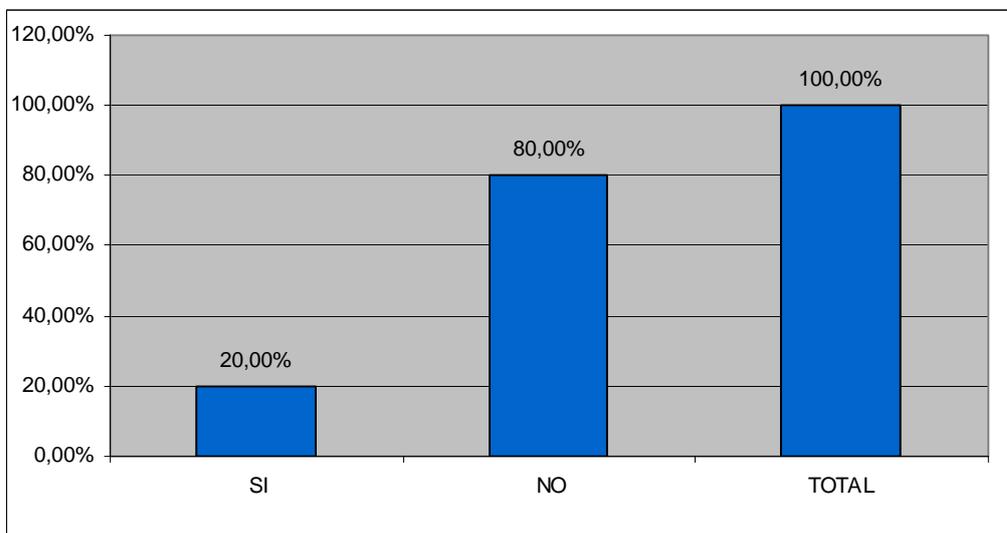
Pregunta # 10 ¿Se ha socializado, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana a la ciudadanía, de la parroquia Chontamarca?

CUADRO 15

SOCIALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	1	20,00%
NO	4	80,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 15



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Preguntados los miembros de la Junta Parroquial sobre si se ha socializado las leyes relativas a la Participación Ciudadana, el 20% responde afirmativamente y el 80% restante responde que no se ha hecho.

Las autoridades civiles, directivos institucionales, y de la organización de Segundo Grado tienen similar opinión, pues el 15% responde que si y el 85% responde que no se lo ha hecho.

Si bien las instituciones que tienen que ver con la temática no lo han hecho, existe evidencia que organizaciones como Plan Internacional y el Comité de Gestión Ambiental de la Subcuenca del Bulu Bulu han realizado, aunque con escasa cobertura.

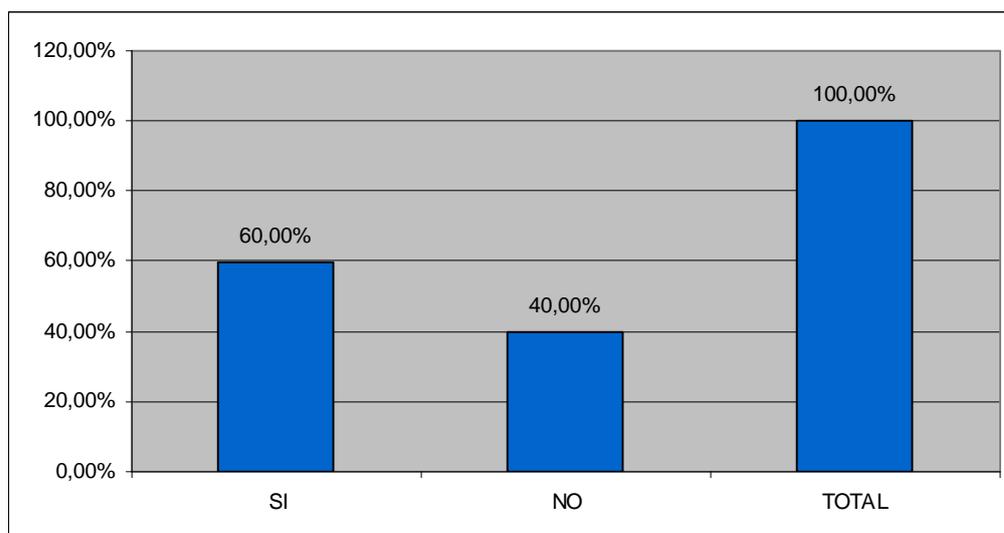
Pregunta # 11 ¿Cree que los miembros de la Junta Parroquial de Chontamarca están capacitados en la aplicación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana en la parroquia Chontamarca?

CUADRO: 16

CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	3	60,00%
NO	2	40,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 16



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Consultados los miembros de la Junta Parroquial si están capacitados para la aplicación de las leyes referidas a la Participación Ciudadana, el 60% responde que

si y el 40% restante responde que no, sin embargo la totalidad de ellos manifiesta que son leyes nuevas que ameritan un proceso de capacitación sistemático.

Situación diferente se desprende de las entrevistas a las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado, pues apenas el 23% de los entrevistados considera que los miembros de la Junta Parroquial de Chontamarca, están capacitados para la aplicación de las leyes referentes a la Participación Ciudadana y el 77% restante considera lo contrario.

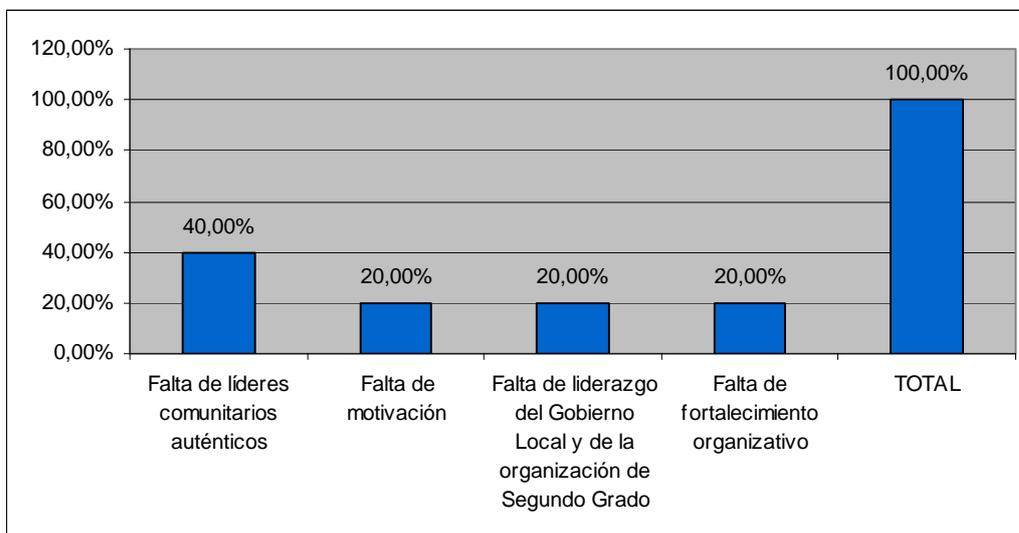
Pregunta # 12 ¿Cuáles considera usted que son las causas de la débil participación ciudadana en la parroquia?

CUADRO: 17

CAUSAS DE LA DEBIL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N. Entrevistados	
	N.	%
Falta de líderes comunitarios auténticos	2	40,00%
Falta de motivación	1	20,00%
Falta de liderazgo del Gobierno Local y de la organización de Segundo Grado	1	20,00%
Falta de fortalecimiento organizativo	1	20,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 17



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Varias son las causas de la débil Participación Ciudadana en la parroquia Chontamarca, señalaremos las que los entrevistados consideran como las más importantes.

Para los miembros de la Junta Parroquial, la falta de líderes comunitarios auténticos, que trabajen por el beneficio colectivo y no por el beneficio individual alcanza un porcentaje del 40%, seguidas por la falta de motivación, la falta de liderazgo del Gobierno Local y de la Organización de Segundo Grado, y la falta de fortalecimiento organizativo que alcanzan un 20% cada una de ellas.

Para las autoridades, directivos de Organizaciones No Gubernamentales y de la Organización de Segundo Grado la falta de líderes comunitarios auténticos, que trabajen por el beneficio colectivo y no por el beneficio individual alcanza un

porcentaje del 23%, igual porcentaje corresponde al paternalismo de las instituciones, y la falta de liderazgo del Gobierno Local y de la Organización de Segundo Grado, seguidas por la falta de motivación y la falta de fortalecimiento organizativo que alcanzan un 15% cada una de ellas.

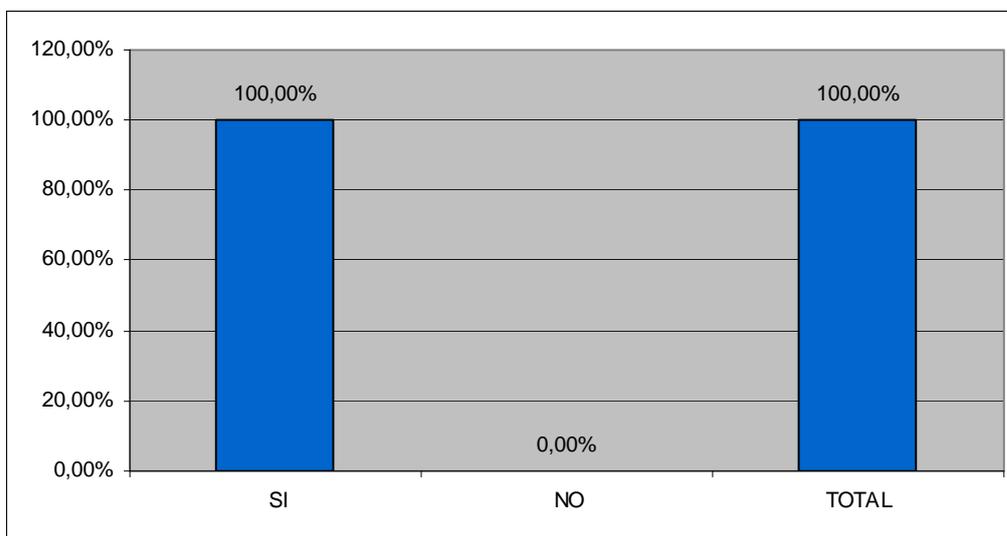
Pregunta # 13 ¿Dispone la parroquia de Plan de Desarrollo?

CUADRO: 18

EXISTENCIA DE PLAN DE DESARROLLO	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	5	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
 Responsable: Investigador.

GRAFICO: 18



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los miembros de la Junta Parroquial, hemos podido determinar que la parroquia dispone de un Plan de Desarrollo, herramienta necesaria para gestionar el desarrollo de la parroquia; lo anterior fue confirmado con la observación del documento correspondiente, que reposa en la oficina de la Junta Parroquial.

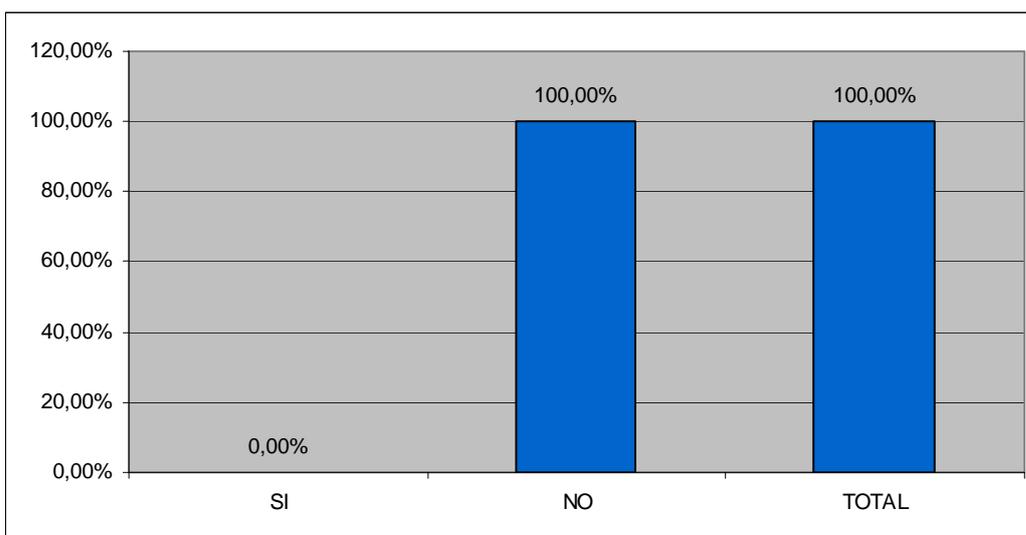
Pregunta # 14. ¿Dispone la parroquia de Plan de Ordenamiento Territorial?

CUADRO: 19

EXISTENCIA DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 19



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los miembros de la Junta Parroquial se constató que la parroquia no dispone de Plan de Ordenamiento Territorial, en razón de que el proceso para su elaboración está en marcha; lo que se confirmó con las visitas realizadas a la parroquia Chontamarca.

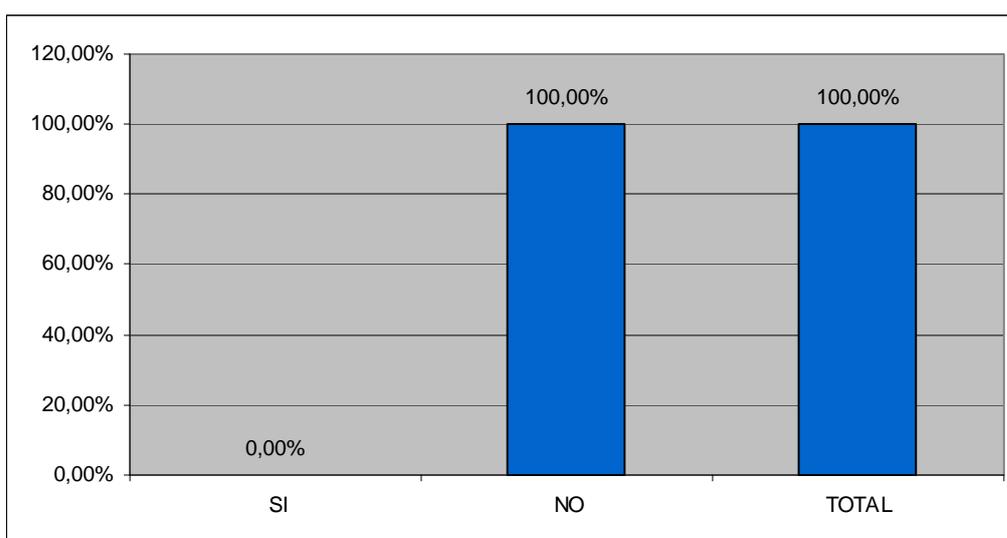
Pregunta # 15 ¿Ha participado la sociedad civil en las sesiones de la Junta parroquial ocupando la silla vacía?

CUADRO: 20

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL OCUPANDO LA SILLA VACIA	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 20



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de los miembros de la Junta Parroquial sostiene que este mecanismo de participación ciudadana en la gestión de lo público ha estado ausente en la parroquia Chontamarca, similar respuesta dan las autoridades y directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado. Esta situación fue confirmada con la revisión de las actas de las sesiones de la Junta Parroquial.

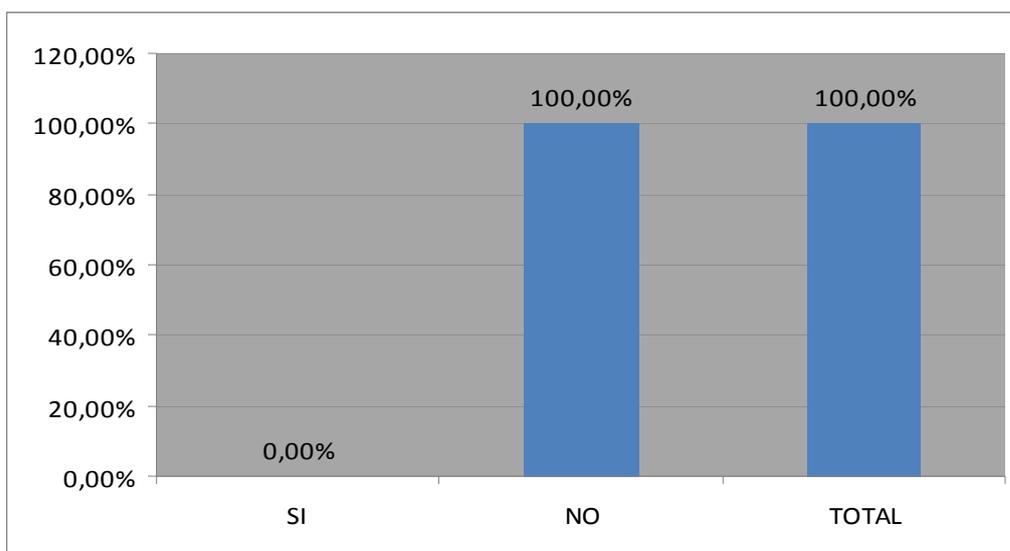
Pregunta # 17 ¿Se han formado veedurías para el control de la gestión pública en la parroquia Chontamarca?

CUADRO: 21

FORMACIÓN DE VEEDURÍAS	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 21



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de los entrevistados sostiene que no se han formado veedurías en la parroquia Chontamarca, situación que fue confirmada con las entrevistas a las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado, así como con la revisión de los libros de actas de la Junta Parroquial.

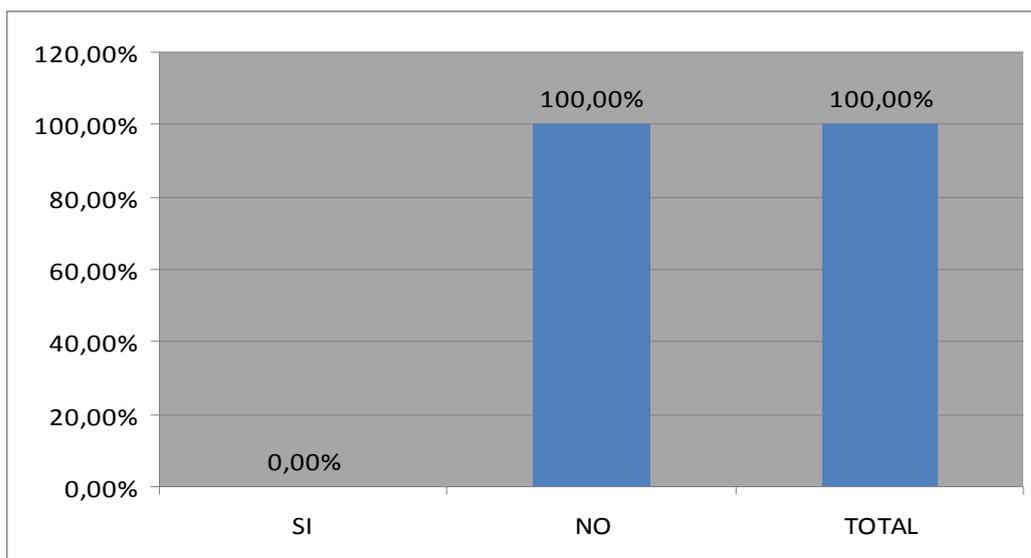
Pregunta # 18 ¿Se han formado observatorios para el seguimiento de las políticas públicas en la parroquia Chontamarca?

CUADRO: 22

FORMACIÓN DE OBSERVATORIOS	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 22



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de los miembros de la Junta Parroquial señala, que no se han formado observatorios en la parroquia Chontamarca, situación que es corroborada con las entrevistas a las autoridades, directivos institucionales y de la Organización de Segundo Grado, de lo cual podemos concluir que no se está llevando adelante el monitoreo y vigilancia de las políticas públicas en la parroquia Chontamarca.

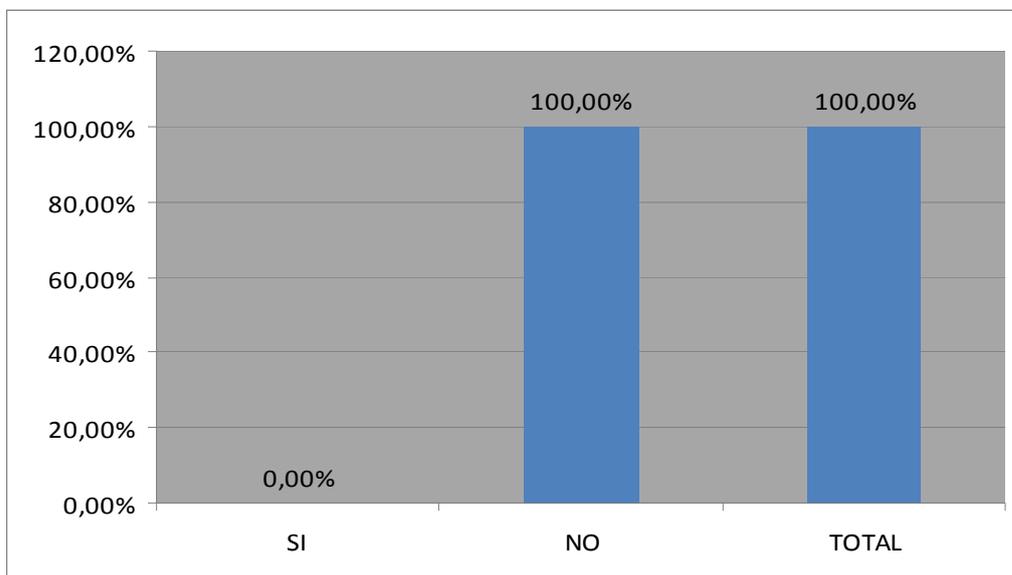
Pregunta # 19 ¿Se han formado consejos consultivos para el asesoramiento a las autoridades locales en la parroquia?

CUADRO: 23

FORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 23



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del análisis de la información recolectada podemos concluir, que los consejos consultivos son organismos ausentes en la parroquia Chontamarca, pues así lo señalan el 100% de los miembros de la Junta Parroquial, lo que fue confirmado con la entrevista a las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado.

Variable: Mecanismos que dinamicen el proceso

ENTREVISTAS A MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL

Pregunta # 20 ¿El Gobierno local tiene algún programa para el fortalecimiento de las organizaciones sociales?

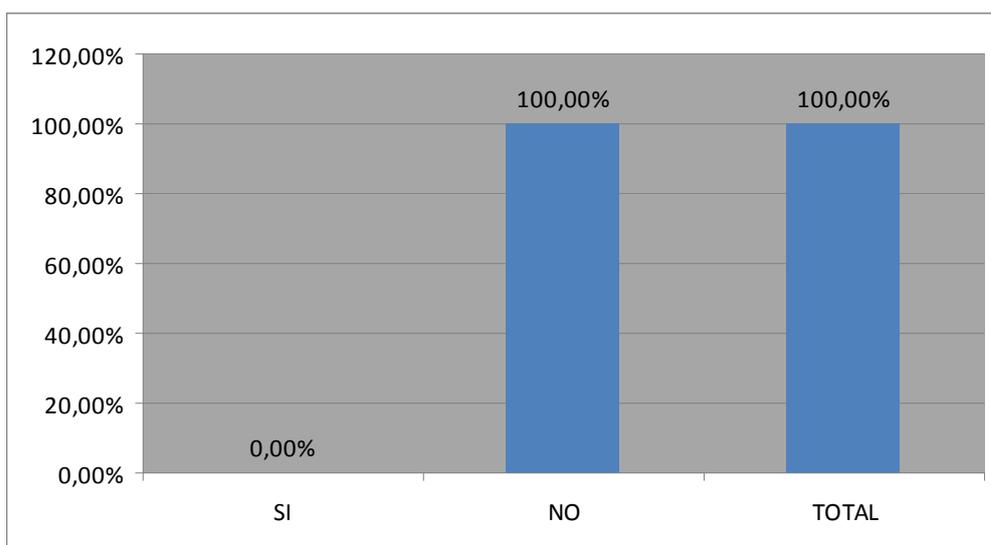
CUADRO: 24

EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.

Responsable: Investigador.

GRAFICO: 24



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La totalidad de los miembros de la Junta Parroquial señala que el Gobierno Local no dispone de un programa de Fortalecimiento Organizativo a las comunidades y organizaciones sociales; lo anterior fue confirmado con las entrevistas a las autoridades, directivos institucionales y dirigentes de la organización de Segundo Grado.

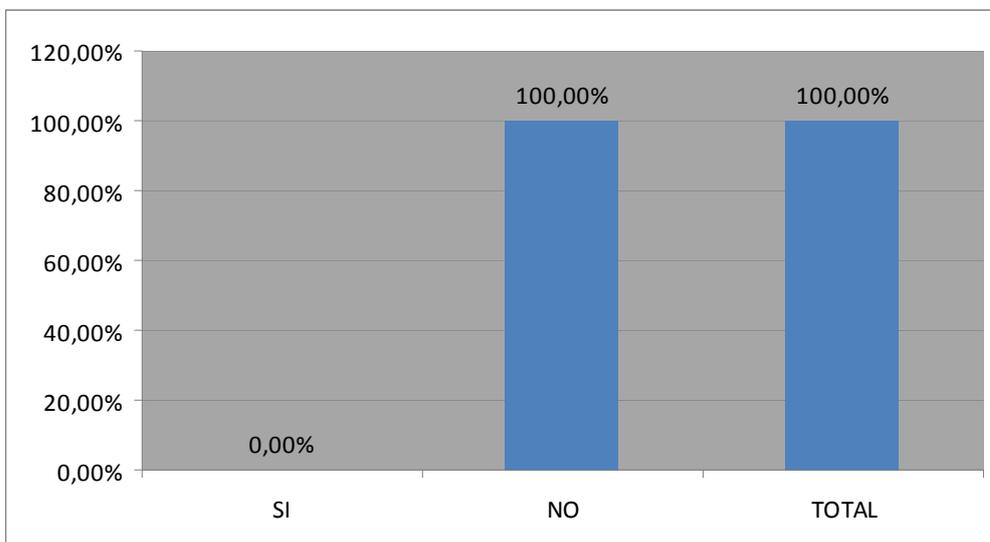
Pregunta # 21 ¿En la parroquia Chontamarca se ha llevado adelante algún proceso de formación en derechos y participación ciudadana a la población?

CUADRO 25

EXISTENCIA DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	0	0,00%
NO	5	100,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
Responsable: Investigador.

GRAFICO: 25



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De las respuestas de los miembros de la Junta Parroquial se desprende la ausencia de procesos de formación en Derechos y Participación Ciudadana, pues el 100% de los entrevistados manifiesta que no existe. Similar respuesta dieron las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado.

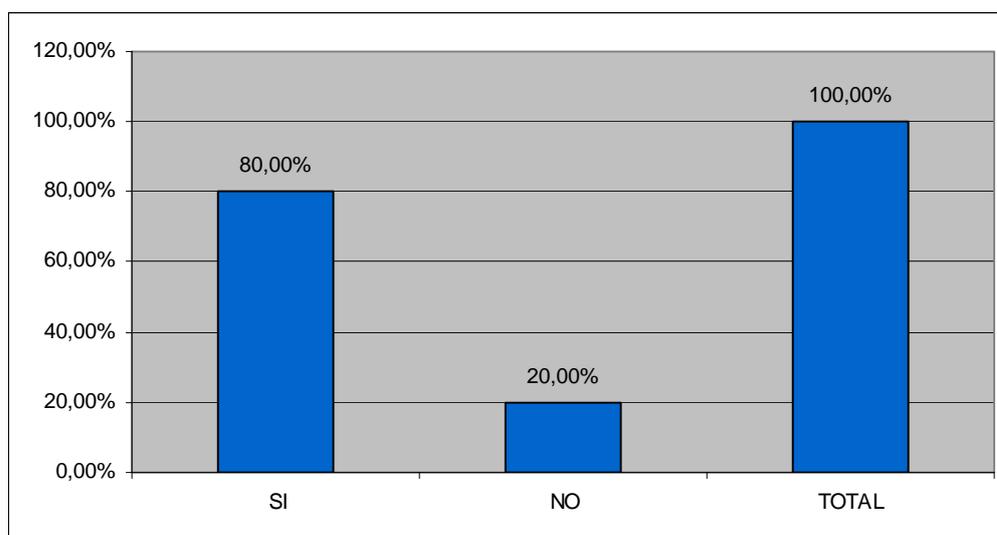
Pregunta # 22 ¿La Sociedad Civil ha participado conjuntamente con las autoridades en comisiones para gestionar recursos o proyectos para la comunidad?

CUADRO: 26

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN AL GESTIÓN DE RECURSOS O PROYECTOS	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	4	80,00%
NO	1	20,00%
TOTAL	5	100,00%

Fuente: Entrevista a los miembros de la Junta Parroquial.
 Responsable: Investigador.

GRAFICO: 26



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Cuatro de los cinco miembros de la Junta Parroquial, es decir el 80% de los miembros, responde que la Sociedad Civil participa conjuntamente con las

autoridades en la gestión de proyectos u obras de beneficio comunitario, y el 20% responde lo contrario.

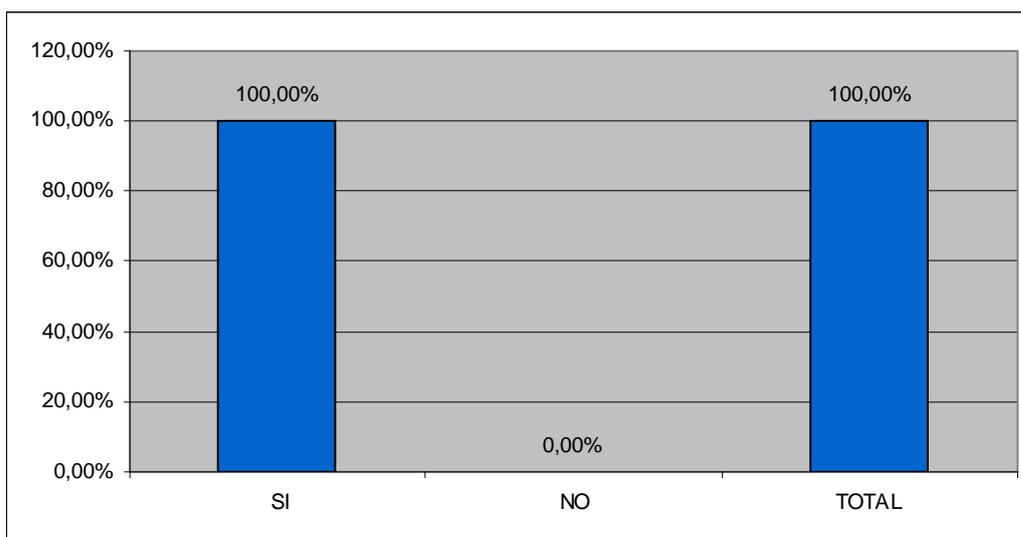
En el caso de las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado, el 31% de los entrevistados responde que la sociedad civil participa conjuntamente con las autoridades en la gestión de recursos o proyectos para la comunidad mientras que el 69% restante señala que no lo hace.

Pregunta # 23. ¿Existe un Comité de Desarrollo Local en la parroquia Chontamarca?

CUADRO: 27

EXISTENCIA DE COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL	N. Entrevistados	
	N.	%
SI	5	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	5	100,00%

GRAFICO: 27



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de los miembros de la Junta Parroquial afirmó que existe un Comité de Desarrollo Local en Chontamarca, lo que fue constatado con el acta de elección; sin embargo el mismo es poco conocido por la población.

4.3 DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN RELACIÓN A LA NATURALEZA DE LA HIPÓTESIS

4.3.1. Análisis cuantitativo (modelos estadísticos de comprobación de Hipótesis)

De los resultados obtenidos en los cuadros y gráficos estadísticos se comprueba que la Participación Ciudadana incide en el Desarrollo Local, es así que el 98% de dirigentes comunitarios y el 100% de miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado consideran que la Participación Ciudadana incide positivamente en el Desarrollo Local.

El 90% de dirigentes comunitarios, el 100% de miembros de la Junta Parroquial y el 92% de las autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado consideran que la Participación Ciudadana ha incidido positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El 90% de dirigentes comunitarios, el 100% de miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado indican que la Participación Ciudadana ha incidido positivamente en el mejoramiento de las condiciones sociales, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años.

El 89% de dirigentes comunitarios, el 100% de miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado consideran que la Participación Ciudadana ha incidido positivamente en el mejoramiento de las condiciones económicas, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años.

El 95% de dirigentes comunitarios y el 92% de autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado consideran que el gobierno local ha facilitado las condiciones de participación equitativa a hombres y mujeres en los dos últimos años.

El 86% de dirigentes comunitarios y el 84% de autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado manifiestan que el gobierno local ha facilitado las condiciones de participación de diferentes grupos organizados, comunidades, culturas de manera que se pueda fortalecer el tejido social.

Por otro lado de los resultados obtenidos en los cuadros y gráficos estadísticos se comprueba que la débil Participación Ciudadana en la Gestión de lo Público se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso.

Es así que los cinco miembros de la Junta Parroquial, que representa el 100% del total, señalan que en la parroquia Chontamarca no se ha implementado el mecanismo de la silla vacía, en las sesiones de la Junta Parroquial.

A su vez el 100% de los miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado indican que en la parroquia

Chontamarca no se han establecido las veedurías para el control de la gestión pública, igual situación sucede con los observatorios y los consejos consultivos.

Lo anterior se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso, así vemos que:

El 100% de los miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado indican que el gobierno local no dispone de programas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

El 100% de los miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado señalan que en la parroquia Chontamarca no se ha llevado adelante ningún proceso de formación en Derechos y Participación Ciudadana a la población.

4.3.2. Análisis cualitativo (modelos hermenéuticos) y comprobación/disprobación de la hipótesis

Para el análisis e interpretación de la hipótesis general y específica se empleó el método deductivo de manera concreta y se procedió a la comprobación/disprobación de las hipótesis.

En la Hipótesis general se especifica que la Participación Ciudadana incide positivamente en el Desarrollo Local de la parroquia Contamarca en el período 2009-2011, en razón de que un porcentaje superior al 89% de dirigentes comunitarios, miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado consideran que la Participación Ciudadana incide

positivamente en el Desarrollo Local, mejora las condiciones de vida de la población; y las condiciones sociales y económicas de las familias.

Un porcentaje superior al 84% de dirigentes comunitarios, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado consideran que el gobierno local ha facilitado las condiciones de participación equitativa a hombres y mujeres; y las condiciones de participación de diferentes grupos organizados, comunidades y culturas de manera que se pueda fortalecer el tejido social.

Por lo señalado queda comprobada la hipótesis general.

En la Hipótesis particular. La débil Participación Ciudadana en la Gestión de lo Público se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso. De los resultados de las entrevistas a los miembros de la Junta Parroquial, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado, así como de la observación de los archivos y actas del gobierno local de Chontamarca, se pudo constatar la ausencia de mecanismos de participación ciudadana en la gestión de lo público, esto es: silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos.

Lo anterior se debe a la ausencia de mecanismos que dinamicen el proceso, pues el 100% de miembros de la Junta Parroquial, autoridades, directivos institucionales y de la organización de Segundo Grado indican que el gobierno local no dispone de programas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, tampoco se ha llevado adelante ningún proceso de formación en Derechos y Participación Ciudadana a la población; y no existe evidencia de otro tipo de mecanismos que dinamicen el proceso.

Por lo señalado queda comprobada la hipótesis particular.

Por lo expuesto anteriormente se determina la aprobación de las hipótesis planteadas basadas en los datos concretos de la realidad y verdaderos juicios de valor.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La participación ciudadana incide positivamente en el desarrollo local de la parroquia Chontamarca, pues según los actores locales, mejora las condiciones de vida de la población, sus condiciones sociales y económicas, facilita la participación equitativa a hombres y mujeres; y el fortalecimiento del tejido social.

- En la parroquia Chontamarca están ausentes los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de lo público, esto es: silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos lo que, entre otras razones, se debe a la falta de socialización de las leyes y normativas vigentes, la ausencia de programas de fortalecimiento organizativo y de procesos de formación y capacitación a la ciudadanía y organizaciones sociales.

- Los espacios de participación ciudadana que han funcionado con regularidad en la parroquia Chontamarca son: las Asambleas Parroquiales, Comité de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

- La Contraloría Social y Rendición de Cuentas por parte de instituciones públicas y privadas empieza a gestarse en la parroquia Chontamarca, a

diferencia de períodos anteriores, donde estos mecanismos eran desconocidos.

- La socialización de las leyes y normativas vigentes, procesos sistemáticos de fortalecimiento organizativo; y de formación y capacitación ciudadana, junto con procesos de planificación, evaluación; y diseño de agendas de trabajo conjunto, por parte de instituciones públicas y privadas, lideradas por el Gobierno Local son estrategias válidas para mejorar los procesos de participación ciudadana.

5.2. RECOMENDACIONES

- Que el Gobierno Local amparado en las competencias que le otorga la ley y normativa vigente, en coordinación con la organización de Segundo Grado, implemente un programa de fortalecimiento organizativo a las organizaciones de base y Segundo Grado, luego de un diagnóstico de sus necesidades y particularidades.
- Que el Gobierno Local en coordinación con la organización de Segundo Grado, implemente un programa de Formación en Desarrollo Local y Participación Ciudadana donde se priorice la participación de mujeres y jóvenes.
- Que las autoridades y actores locales de la parroquia, con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana, luego de un proceso de socialización de la ley y normativa vigente implemente los mecanismos de participación

ciudadana en la gestión de lo público, esto es: silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos.

- Que la Junta Parroquial, conjuntamente con el Comité de Desarrollo Local, institucionalice en la parroquia un proceso sistemático de planificación, evaluación y rendición de cuentas, con la participación de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA CHONTAMARCA

6.1. INTRODUCCIÓN

“Las formas de participación directa para enriquecer el funcionamiento de la democracia representativa en la búsqueda de una nueva gobernabilidad guardan estrecha relación con la evolución de la sociedad del siglo XXI. Porque hay un claro y fuerte vínculo entre el desarrollo de la participación ciudadana y los nuevos y mejores mecanismos de gestión”¹.

El fomento de la participación ciudadana **es una obligación** que los gobiernos deben desarrollar como derecho reconocido en el marco jurídico. Pero es también **una necesidad** en la medida que los gobiernos, y en especial los gobiernos locales, no pueden hacer frente solos a las complejas transformaciones sociales frente a las que nos encontramos. Cada vez más es necesaria la participación y trabajo coordinado entre los diferentes agentes sociales. Es en este marco donde los gobiernos locales pueden ejercer un papel importante en el liderazgo de los vínculos y relaciones entre los diversos actores implicados en los procesos de desarrollo, con el fin de orientar los cambios que nos permitan construir pueblos más cohesionado/as y más sostenibles.

¹ Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Guía Práctica para la Implementación de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales de Andalucía: Estrategias Para la Acción, 4.

El desarrollo de un **gobierno local** que promociona la participación ciudadana en los asuntos públicos es una necesidad. Para ello es básico, **definir estrategias** que puedan conducir al Gobierno Local de Chontamarca a lograr sus objetivos.

6.2. OBJETIVOS

6.2.1. Objetivo General

Promover la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de base y segundo grado en los procesos de desarrollo local en la parroquia Chontamarca.

6.2.2. Objetivos específicos

Fortalecer la organización comunitaria, para impulsar en forma efectiva, acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

Elevar la capacidad institucional del gobierno local para asistir técnicamente a las comunidades organizadas, en la presentación, negociación, ejecución, seguimiento y control de programas y proyectos, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.

Fortalecer y promover la creación de instancias de participación ciudadana donde coordinar y concertar las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que constituyan espacios para el ejercicio de la participación en cumplimiento de los mandatos enunciados en la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana.

6.3. MARCO JURIDICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADADANA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL

a. La Constitución Política

En el artículo 1 establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. En los artículos 61 y 85 establece el derecho de los (as) ciudadanos (as) a participar en los asuntos públicos y en la gestión estatal.

El artículo 267 del mismo cuerpo legal en el numeral 1 establece que es competencia de los gobiernos parroquiales rurales planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. A su vez el numeral 6 señala que es competencia del gobierno parroquial “promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base”.

b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Esta ley reconoce e institucionaliza los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana dando mayor legitimidad a las iniciativas que se han dado en el país en ese ámbito.

En el artículo 1 define como objeto de la Ley el propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos

afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos e instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos, fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

El artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define que “Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles del gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de lo público, se establecen las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos.

6.4. MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA

a) Participación Ciudadana. Rafael Gonzáles Ballar define a la Participación Ciudadana como “un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados,

que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve”¹.

b) Desarrollo Local. Es un proceso de cambio social, económico, político y cultural que promueve un carácter sostenible o sustentable, que procura la distribución de la riqueza, mejoramiento de las condiciones de vida, equidad de género y cuidado del medio ambiente, pero también apropiación del espacio local y de sus posibilidades de desarrollo, lo cual implica el desarrollo de condiciones que faciliten y no coarten la participación social en los distintos ámbitos de la vida local, la democratización de las instancias de gobierno y el fortalecimiento del tejido social.

6.5. PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia para la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local se basa en cuatro principios:

- *Equidad*, que permita una participación en igualdad de condiciones para todas las personas sin diferencias de edad, sexo, religión, opción política, niveles de ingresos, etnia o cualquier otro elemento que pueda ser causa de discriminación.
- *Tolerancia*, reconociendo que en cualquier grupo social existe diversidad de pensamientos y que las diferencias deben ser objeto de respeto. Ninguna opinión o juicio será de menor valor en los procesos deliberativos y de toma de decisiones, donde se promoverá el consenso.

¹ Lorena Recabarren S. y Aubry B. Marcel, Informe Especial, Participación Social y Ciudadana (2005), 2.

- *Solidaridad*, que exprese relaciones sociales donde el interés de las comunidades prevalezca sobre los intereses particulares y los beneficios se dirijan mayoritariamente hacia las personas, familias, grupos sociales y comunidades con mayor grado de vulnerabilidad.
- *Transparencia*. Que la asignación y administración de recursos pueda ser auditada por la comunidad organizada, estableciendo adecuados mecanismos de rendición de cuentas

6.6. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS DE LA ESTRATEGIA

En concordancia con los objetivos planteados, se identifican tres **líneas de acción** que conformarán la Estrategia:

- El reconocimiento y apoyo a los procesos de organización comunitaria y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para un mejoramiento progresivo.
- El fortalecimiento de capacidades de la Junta Parroquial para promover y apoyar la autogestión comunitaria y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.
- La creación y/o fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana a la luz de la ley y normativa vigente.

6.6.1. El reconocimiento y apoyo a los procesos de organización comunitaria y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para un mejoramiento progresivo.

La mayoría de las organizaciones comunitarias, de la parroquia Chontamarca, han llevado adelante procesos de organización y gestión comunitaria con el objeto de mejorar sus condiciones de vida; varias de ellas son filiales de la organización de Segundo Grado UPOICH con el apoyo de la cual han mejorado su infraestructura y han conseguido proyectos de beneficio social. La minga como espacio de convocatoria colectiva, donde todos se unen para la consecución de un objetivo común está presente en todas las comunidades.

Ello implica procesos estructurados de autogestión comunitaria. Por ello reconocer la existencia de estas lógicas sociales y culturales, el protagonismo de los propios pobladores, y su aporte en los procesos de construcción local, es el punto de partida de la estrategia. La autogestión comunitaria en las actividades económicas, productivas, culturales y sociales, es un recurso que es posible potenciar para avanzar en la construcción de una parroquia más equitativa y sustentable.

La Constitución de la República, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconocen a las comunas, comunidades y otras organizaciones de base como sujetos del desarrollo local y comunitario. El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y el mejoramiento de sus capacidades de gestión son indispensables para elevar la eficiencia y eficacia del accionar de las organizaciones sociales en los procesos de desarrollo local.

En esa línea se considera importante:

- Fortalecer las organizaciones comunitarias existentes en la parroquia, la participación y representación del conjunto de miembros que la integran, el reconocimiento del liderazgo comunitario natural e histórico y el de grupo organizado comprometido con el desarrollo de la comunidad. Elevar las capacidades de gestión y negociación e interlocución con otros actores sociales especialmente con el gobierno local y las instituciones sectoriales del gobierno central.

- Contribuir con la capacitación organizativa que fortalezca el ejercicio democrático en la conducción del trabajo comunitario, que promueva los principios de equidad, solidaridad y tolerancia, generando espacios que permitan un liderazgo amplio y abierto a la renovación, con participación de jóvenes y mujeres en la conducción de las organizaciones.

- Fomentar una especialización del trabajo comunitario según las distintas áreas de desarrollo conducentes a un mejoramiento integral de la calidad de vida de los pobladores, como son: salud, educación, medio ambiente, fortalecimiento organizativo y otras que sean de importancia según los problemas de cada comunidad. En esta especialización del trabajo comunitario adquieren singular importancia la especialización del trabajo por sectores de población vulnerable así son de mucha importancia el área de trabajo con niños y adolescentes, mujeres y personas con capacidades diferentes.

- Inducir a que las comunidades identifiquen las potencialidades o recursos disponibles (mano de obra, apoyo técnico, experiencia, entre otros) que pueden ser usados, como contraparte, para enfrentar los problemas comunitarios y valorizar los aportes que la comunidad ha hecho y que podría hacer en el futuro, dentro de un

esquema organizado y asistido, como parte de un programa público de mejoramiento de las condiciones de vida.

- Reforzar en el grupo organizado el sentido de identidad comunitaria y promover la movilización festiva alrededor de temas sensitivos para toda la población de la comunidad, como por ejemplo el saneamiento del barrio, ferias de la salud, entre otros.

- Promover una gestión comunitaria independiente de afinidades partidarias políticas, religiosas o de cualquier otra índole, que presente riesgo de profundizar la fragmentación del tejido social. Hacer énfasis en temas y actividades que contribuyen a la integración de todos los miembros, generando relaciones de confianza y respeto.

6.6.2. El fortalecimiento de capacidades de la Junta Parroquial para promover y apoyar la autogestión comunitaria y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.

En aras de impulsar el proceso de fortalecimiento de las instancias comunitarias y la participación ciudadana, se considera importante que la Junta Parroquial emprenda las siguientes acciones:

- Que se emprenda un proceso de formación a los miembros de la Junta Parroquial en: Desarrollo Local, Derechos y Participación Ciudadana; Gestión Comunitaria, Planificación y Evaluación de Proyectos como paso previo a un proceso de fortalecimiento a las organizaciones sociales.

- Que se institucionalice a nivel de la Junta Parroquial, un programa de fortalecimiento de organizaciones sociales de base y segundo grado y un proceso de formación en derechos y participación ciudadana, para que su contenido, metodología de trabajo y cobertura, mejore y se amplíe a través de una experiencia sostenida en el tiempo, más allá de cambios en la gestión administrativa de la Junta Parroquial.
- Que se capitalice y fortalezcan las capacidades locales generadas por la experiencia acumulada en el acompañamiento de procesos de fortalecimiento organizativo por organizaciones de Desarrollo como Plan Internacional, Consorcio SENDAS-PROTOS-CEDIR, entre otras.
- El fortalecimiento de sus capacidades organizativas y técnicas para atender las demandas de una atención sostenida y en toda la parroquia, de procesos de formación en derechos y participación ciudadana. En esa línea el gobierno local en alianzas con organizaciones de segundo y tercer grado como la Unión Parroquial de Organizaciones Indígenas de Chontamarca, la Unión Provincial de Cooperativas y Comunas del Cañar, Plan Internacional, Comité de Gestión Ambiental, la Secretaria de los Pueblos debe crear una escuela de formación del talento humano.
- Institucionalizar acciones de coordinación entre el gobierno local y las instituciones sectoriales del gobierno central, ministerios, entes descentralizados, instituciones de desarrollo y organización de Segundo Grado. En ese marco resulta imperativa la creación de mesas de concertación bajo el liderazgo del gobierno local donde se planifique, reflexione y discuta la problemática local y se establezcan líneas de acción y agendas de trabajo conjuntas con el fin de no duplicar acciones.

6.6.3. La creación y/o fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana a la luz de la ley y normativa vigente.

La Constitución de la República, El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, crean un marco jurídico que favorece avances significativos para esta actuación concertada. Por ello y en esta línea se consideran elementos importantes de esta estrategia los siguientes:

- La implementación de los espacios de participación ciudadana contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana como: las Asambleas Locales y los Consejos Locales de Planificación en base a procesos participativos y sistemáticos, empezando por las organizaciones comunitarias donde cada comunidad, barrio o sector elija a su representante, el que luego de un proceso democrático, con la participación de representantes de todas las organizaciones civiles, en caso de ser elegido, pase a ser miembro de la Asamblea Local o del Concejo Local de Planificación.
- Los planes participativos de desarrollo parroquial constituyen espacios privilegiados para dinamizar la participación desde una nueva óptica. En efecto, el Plan no es un fin en sí mismo, sino un proceso de fortalecimiento de las capacidades locales de reflexión y capacitación para la generación de propuestas, la negociación en igualdad de condiciones y la toma de decisiones. Constituye además un momento del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de definición de nuevas modalidades de participación y co-gestión.
- Una distribución proporcional de los recursos del Gobierno Local sobre la base de un presupuesto participativo y no sobre la base de compromisos políticos resulta necesario. Se debe planificar y presupuestar con la gente, donde ellos y ellas

decidan cuales son sus prioridades. Además se deben asignar los recursos diferenciadamente de acuerdo a la población y condiciones de vulnerabilidad.

- Generar mecanismos adecuados para que las organizaciones sociales puedan ejercer el control social; no bastan con la ley y normativa vigente; y la buena voluntad por sí misma no es suficiente. Es necesario, por consiguiente generar instrumentos específicos para que el proceso de rendición de cuentas y control social sea más efectivo. Esto necesariamente debe ir acompañado de la generación de capacidades locales para conducir los procesos, aplicar los instrumentos y construir nuevas herramientas y metodologías de trabajo acordes a la realidad local.

BIBLIOGRAFÍA

Arocena, José. El desarrollo local: Un desafío contemporáneo, CLAEH, Universidad Católica del Uruguay. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1996.

Augusto Barrera y Mario Unda, Desarrollo Local. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad, Sendas, mimeo.

Bobbio, Norberto. El Futuro de la Democracia. Barcelona, Plaza y Janes, 1985.

María Arguello y Fabricio Guamán, Introducción al Desarrollo Local Sustentable. Quito: CAMAREN, 2004.

Cárdenas, Nersa. El desarrollo local su conceptualización y procesos. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Zulia, 2002.

Carpio, Patricio. Compilador. Desarrollo Local, descentralización, gestión de territorios y ciudadanía. Quito: Ediciones Abya- Yala, 2011.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010.

Coraggio, Jorge Luís. Participación popular y Vida Cotidiana, en Ciudades sin rumbo. Quito: SIAP-CIUDAD, 1996.

Coraggio, José Luís. Políticas públicas participativas: ¿obstáculo o requisito para el desarrollo local? en: ROFMAN, Adriana; VILLAR, Alejandro (coord.). Desarrollo local, una crítica del debate. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2006.

Cunnil, Grau Nuria. Participación Ciudadana: Dilemas y perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos. Caracas: CLAD, 1991.

De Sousa, Boaventura. Democracia y participación. El ejemplo del presupuesto participativo. Quito: Ediciones Abya Yala / ILDIS – FES, 2004.

Domínguez, María Isabel. Juventud Cubana y Participación Social: Desafíos de una Nueva Época, en La sociedad cubana. Retos y Transformaciones. Compilación CIPS. La Habana, 2003.

Escudero, Ramiro. Consideraciones sobre la Participación Democrática y los Instrumentos para su Eficacia. Monografía para optar por el Título de Abogado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 2002.

Gallicchio, E. El Desarrollo Local: Cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio. Buenos Aires, 2006.

Larrea, Ana María. Desarrollo y Democracia, Sistema Nacional de Formación de Liderazgos Democráticos, Cuaderno de trabajo, eje 3, Grupo Democracia y Desarrollo Local, Plan Internacional. Quito, 2005.

Latapi, Pablo. “La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de Educación”, Perfiles Educativos Volumen XXVII. N. 107, (2005).

PNDU. Desarrollo Humano Presente y Futuro. En informe de Desarrollo Humano, 2003.

Salgado, Helena. Autogestión Comunitaria en Programas de Desarrollo Social Comunidad Diferente en Nuevo León y Baja California 2008-2010. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, B. C., México, 2010.

Sen, Amartya. Desarrollo y Libertad. España: Editorial Planeta, 2000.

Steimberg, Julio. Desarrollo local y participación: El caso de Red de Agencias de Desarrollo Productivo de la SEPyme. La Plata, 2008.

Unda, Mario. Revisitando el Desarrollo. Reflexiones en torno a las experiencias de “gestión local alternativa”. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad.

ANEXOS

ANEXO N. 1

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
MAESTRIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**FICHA DE ENCUESTA PARA CONOCER COMO INCIDE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA
CHONTAMARCA**

Para dirigentes comunitarios.

Distinguido líder o dirigente:

La presente tiene por objeto solicitar muy comedidamente, se digne contestar las interrogantes de la encuesta, su apoyo decidido permitirá conocer cómo incide la participación ciudadana en el desarrollo local, de la parroquia Chontamarca y proponer estrategias para su mejoramiento.

DATOS INFORMATIVOS:

Cantón.....Provincia.....Comunidad.....años de edad...Sexo: ()

OBJETIVO: Determinar cómo incide la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local de la parroquia Chontamarca.

INSTRUCCIONES:

- Lea con detenimiento las preguntas para que nos proporcione las respuestas más adecuadas.
- Marque con una X dentro del paréntesis, la respuesta que usted considere más adecuada.

1. ¿Cuánto conoce usted sobre lo que es la Participación Ciudadana?

- Bastante ()
- Poco ()
- Nada ()

2. ¿Cuánto conoce usted sobre los mecanismos de Participación ciudadana contemplados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana.

Bastante ()
Poco ()
Nada ()

3. ¿Cree que la Participación Ciudadana incide en el Desarrollo de la Parroquia?

Si ()
No ()

4. ¿Cuántas veces ha participado usted en las reuniones para elaborar el presupuesto de la parroquia en los últimos dos años?.

Ninguna ()
Una vez ()
Dos veces ()
Más de dos veces ()

5. Ha participado usted en la elaboración del Plan de Desarrollo de la parroquia.

SI ()
NO ()
POR QUÉ?

6. ¿Cuántas veces ha participado usted en las asambleas parroquiales en los últimos dos años?

Ninguna ()
Una vez ()
Dos veces ()
Más de dos veces ()

7. ¿La Junta Parroquial le ha consultado a usted o a otro miembro de la directiva de la comunidad para llevar adelante obras comunitarias?.

SI ()
NO ()
POR QUÉ?

8. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, de la parroquia Chontamarca en los últimos 2 años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ? -----

9. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones sociales, en la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?de pronto especificar cuales son estas condiciones sociales

SI ()

NO ()

POR QUÉ? -----

10. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones económicas, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

11. Cree usted que ha mejorado las condiciones de Participación Ciudadana, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

12. ¿Considera usted que el gobierno local, ha facilitado las condiciones de participación, equitativa, a hombres y mujeres en los dos últimos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

13. ¿Considera usted que el gobierno local, ha fomentado la participación de las diferentes comunidades, culturas, grupos y organizaciones sociales en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

14. ¿Considera usted que el gobierno local, ha desarrollado acciones de cuidado y conservación del medio ambiente en los últimos dos años?.

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

GRACIAS POR SU CONTRIBUCIÓN

Cañar, junio del 2011.

ANEXO N. 2

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
MAESTRIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**FICHA DE ENTREVISTA PARA CONOCER COMO INCIDE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA
CHONTAMARCA**

Para Directivos de la Junta parroquial.

DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de la Institución

OBJETIVO: Determinar cómo incide la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local de la parroquia Chontamarca.

1. ¿Desde cuando vive en la parroquia?

.....
.....
.....

2. ¿Desde cuando está como miembro de la Junta Parroquial?

.....
.....
.....

3. ¿Conoce los mecanismos de Participación ciudadana contemplados en la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana?

Si ()

No ()

Si su respuesta es afirmativa indique cuales.

.....
.....
.....

.....

4. ¿Qué espacios de participación se han implementado en la parroquia en los últimos dos años?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cuántas asambleas parroquiales se han realizado en la parroquia en los últimos dos años?

.....
.....
.....

6. ¿Cuáles instituciones públicas han rendido cuentas a la población en los últimos dos años?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Cuáles instituciones privadas han rendido cuentas a la población en los últimos dos años?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Cree que la participación ciudadana incide en el desarrollo de la parroquia?

SI ()

NO ()

¿POR QUÉ?

.....
.....

9. ¿Según su criterio de que manera incide la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Se ha socializado la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana a la ciudadanía de la parroquia Chontamarca?

SI ()
NO ()
POR QUE?

11. ¿Los miembros de la Junta Parroquial de Chontamarca están capacitados en la aplicación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana en la parroquia Chontamarca?.

SI ()
NO ()
POR QUE?

12. ¿Cuáles considera usted que son las causas de la débil participación ciudadana en la parroquia?

.....
.....
.....
.....

13. ¿Dispone la parroquia de Plan de Desarrollo?

SI ()
NO ()
POR QUE?

14. ¿Dispone la parroquia de Plan de Ordenamiento Territorial?

SI ()
NO ()
POR QUE?

15. ¿Ha participado la sociedad civil en las sesiones de la Junta parroquial ocupando la silla vacía?

SI ()

NO ()

POR QUE?

16. ¿Si ha participado cuantas veces lo ha hecho?

0-2 veces ()

3-5 veces ()

Más de 5 veces ()

En el debate de que aspectos lo ha hecho.

.....
.....
.....
.....

17. ¿Se han formado veedurías para el control de la gestión pública en la parroquia Chontamarca?

SI ()

NO ()

POR QUE?

18. ¿Se han formado observatorios para el seguimiento de las políticas públicas en la parroquia Chontamarca?

SI ()

NO ()

POR QUE?

19. ¿Se han formado consejos consultivos para el asesoramiento a las autoridades locales en la parroquia?

.....
.....
.....
.....

20. ¿El Gobierno local tiene algún programa para el fortalecimiento de las organizaciones sociales?

SI ()

NO ()

En el caso de disponer podría indicar en que consiste y cuales son las temáticas.

.....
.....
.....
.....

21. ¿En la parroquia Chontamarca se ha llevado adelante algún proceso de formación en derechos y participación ciudadana a la población?

SI ()
NO ()
POR QUE?

22. ¿La Sociedad Civil ha participado conjuntamente con las autoridades en comisiones para gestionar recursos o proyectos para la comunidad?

SI ()
NO ()
POR QUE?

23. ¿Existe un Comité de Desarrollo Local en la parroquia Chontamarca?

SI ()
NO ()
POR QUE?

24. ¿Los presupuestos del Gobierno local han sido elaborados participativamente?

SI ()
NO ()
POR QUE?

25. ¿Se consulta a la población para llevar adelante obras de beneficio social?

SI ()
NO ()
POR QUE?

26. ¿Qué estrategias ha implementado la Junta Parroquial para mejorar la participación ciudadana?

.....
.....
.....
.....

27. ¿Qué mecanismos considera usted que se deben implementar para que se de una mayor y mejor participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo local?

.....
.....
.....
.....

28. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, de la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ? -----

De qué forma?

.....
.....
.....
.....

29. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones sociales, en la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ? -----

De qué forma?

.....
.....
.....
.....

30. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones económicas, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ? -----

De qué forma?

.....
.....
.....
.....

31. ¿Cree usted que han mejorado las condiciones de Participación Ciudadana, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....
.....

GRACIAS POR SU CONTRIBUCIÓN

Cañar, junio del 2011.

ANEXO N. 3

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
MAESTRIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**FICHA DE ENTREVISTA PARA CONOCER COMO INCIDE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA
CHONTAMARCA**

Para autoridades civiles y educativas.

DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de la Institución

OBJETIVO: Determinar cómo incide la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local de la parroquia Chontamarca.

1. ¿Desde cuando vive en la parroquia?

.....
.....
.....

2. ¿Desde cuando está al frente de la institución?

.....
.....
.....

3. ¿Conoce los mecanismos de Participación ciudadana contemplados en la Constitución de la República, el COOATAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana?.

Si ()

No ()

Si su respuesta es afirmativa indique cuales.

.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Qué espacios de participación se han implementado en la parroquia en los últimos dos años?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cuántas asambleas parroquiales se han realizado en la parroquia en los últimos dos años?

.....
.....
.....

6. ¿Cuáles instituciones públicas han rendido cuentas a la población en los últimos dos años?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Cuáles instituciones privadas han rendido cuentas a la población en los últimos dos años?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Cree que la participación ciudadana incide en el desarrollo de la parroquia?

SI ()
NO ()

¿POR QUÉ?

.....
.....

9. ¿Según su criterio de que manera incide la Participación Ciudadana en el Desarrollo Local?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Se ha socializado la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana a la ciudadanía de la parroquia Chontamarca?

SI ()
NO ()
POR QUE?

11. ¿Cree que los miembros de la Junta Parroquial de Chontamarca están capacitados en la aplicación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana en la parroquia Chontamarca?.

SI ()
NO ()
POR QUE?

12. ¿Cuáles considera usted que son las causas de la débil participación ciudadana en la parroquia?

.....
.....
.....
.....

13. ¿Se han formado veedurías para el control de la gestión pública en la parroquia Chontamarca?

SI ()
NO ()
POR QUE?

14. ¿Se han formado observatorios para el seguimiento de las políticas públicas en la parroquia Chontamarca?

SI ()
NO ()
POR QUE?

15. Se han formado consejos consultivos para el asesoramiento a las autoridades locales en la parroquia.

.....
.....
.....
.....

16. ¿El Gobierno local tiene algún programa para el fortalecimiento de las organizaciones sociales?

SI ()
NO ()

En el caso de disponer podría indicar en que consiste y cuales son las temáticas.

.....
.....
.....
.....

17. ¿En la parroquia Chontamarca se ha llevado adelante algún proceso de formación en derechos y participación ciudadana a la población?

SI ()
NO ()
POR QUE?

18. ¿La Sociedad Civil ha participado conjuntamente con las autoridades en comisiones para gestionar recursos o proyectos para la comunidad?

SI ()
NO ()
POR QUE?

19. ¿Se consulta a la población para llevar adelante obras de beneficio social?

SI ()
NO ()
POR QUE?

20. ¿Cuántas veces ha participado usted en las reuniones para elaborar el presupuesto de la parroquia en los últimos dos años?

- Ninguna Vez** ()
- Una vez ()
- Dos veces ()
- Más de dos veces ()

21. ¿Ha participado usted en la elaboración del Plan de Desarrollo Local?

- SI ()
- NO ()
- POR QUE?

22. Ha participado usted en las asambleas parroquiales?

- SI ()
- NO ()
- POR QUE?

23. ¿Qué estrategias ha implementado la Junta Parroquial para mejorar la participación ciudadana?.

.....
.....
.....
.....

24. ¿Qué mecanismos considera usted que se deben implementar para que se de una mayor y mejor participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo local?

.....
.....
.....
.....

25. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, de la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?

- SI ()
- NO ()
- POR QUE?

De qué forma?

.....
.....
.....
.....

26. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones sociales, en la parroquia Chontamarca, en los últimos 2 años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....

27. ¿Cree usted que la participación ciudadana ha incidido en el mejoramiento de las condiciones económicas, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....

28. ¿Cree usted que han mejorado las condiciones de Participación Ciudadana, en la parroquia Chontamarca, en los últimos dos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....

29. ¿Considera usted que el gobierno local, ha facilitado las condiciones de participación, equitativa, a hombres y mujeres en los dos últimos años?

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....

30. Considera usted que el gobierno local, ha fomentado la participación de las diferentes comunidades, culturas, grupos y organizaciones sociales en los últimos dos años.

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....

31. Considera usted que el gobierno local, ha desarrollado acciones de cuidado y conservación del medio ambiente en los últimos dos años.

SI ()

NO ()

POR QUÉ?-----

De qué forma?

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU CONTRIBUCIÓN

Cañar, junio del 2011.